

# CEO uropa

**Marzo  
2014**





# CEO Europa

Marzo 2014



# ÍNDICE

■	<b>PANORAMA GENERAL</b>	<b>1</b>
■	<b>LA UE EN TITULARES</b>	<b>4</b>
■	<b>A FONDO</b>	<b>14</b>
	<b>INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INDUSTRIA EN LA UNIÓN EUROPEA</b>	<b>14</b>
	<b>UE-EE.UU.: ACUERDO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN</b>	<b>17</b>
■	<b>LA ACTUALIDAD EN...</b>	<b>20</b>
	<b>LA DELEGACIÓN DE LA CEOE</b>	<b>20</b>
	<b>BUSINESSEUROPE</b>	<b>28</b>
■	<b>LOS ACUERDOS DEL MES</b>	<b>33</b>
■	<b>EL MES QUE VIENE EN...</b>	<b>46</b>
	<b>BUSINESSEUROPE</b>	<b>46</b>
	<b>CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA</b>	<b>47</b>
	<b>PARLAMENTO EUROPEO</b>	<b>48</b>
	<b>COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO</b>	<b>50</b>
■	<b>OBSERVATORIO LEGISLATIVO</b>	<b>51</b>
■	<b>TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO</b>	<b>55</b>
■	<b>CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS</b>	<b>57</b>
■	<b>DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>62</b>



# PANORAMA GENERAL

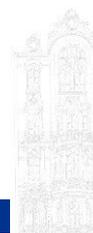
El contexto político europeo e internacional se ha visto conmocionado por la **intensidad** de la **crisis geopolítica** desencadenada por la situación en **Ucrania**, generando una escalada de tensión entre la Unión Europea y **Rusia**. Una crisis que ya ha **impactado** en los **mercados** y que puede suponer un riesgo a la incipiente recuperación económica de la Unión Europea (UE), por su repercusión en sectores económicos estratégicos principalmente el energético, dado que buena parte del gas natural que consume la Unión Europea es ruso y una parte significativa de su suministro pasa por Ucrania.

La gravedad de la crisis en Ucrania, motivada en buena parte por la desmedida respuesta de Rusia a la misma, provocó la convocatoria de un **Consejo Europeo extraordinario** el pasado 6 de marzo, para fijar la posición común de la UE, lanzar un mensaje unánime a nivel de Jefes de Estado y/o de Gobierno de apoyo al Gobierno provisional ucraniano y adoptar **medidas políticas de sanción contra Rusia**, que se suman a las puestas en marcha por Estados Unidos. En concreto, el Consejo Europeo, tras solicitar el repliegue inmediato de las fuerzas armadas rusas establecidas en la península de Crimea, enfatizó que la **solución** a la crisis de Ucrania ha de basarse en el **diálogo** y la diplomacia, el **respeto de las obligaciones internacionales**, así como de la integridad territorial, la **soberanía** y la independencia del **país**. En este sentido, el Consejo Europeo se reservó la posibilidad de adoptar medidas adicionales de castigo a Rusia si no se producen resultados en el corto plazo.

Desde un punto de vista empresarial, **BUSINESSEUROPE** considera fundamental que la **UE** asuma un papel de **liderazgo** en la **solución** a la crisis en Ucrania, país al que no se le puede dejar caer en la bancarrota. Además, graves acontecimientos como éste evidencian la necesidad de que la UE consiga una mayor independencia energética. En cualquier caso, debe ponerse fin lo antes posible al conflicto desatado en Ucrania y las tensiones con Rusia, para evitar mayores consecuencias en términos de desestabilización de los mercados y de efectos en el sector energético, entre otros.

Por otra parte, en el seno de la UE, **Italia vuelve** a estar en el punto de mira por su incertidumbre política y sus deficientes resultados económicos. Tras un año de inestabilidad política, pasando de un gobierno técnico liderado por Mario Monti a uno encabezado por el socialista Enrico Letta de difícil gestión como resultado de las elecciones legislativas de febrero de 2013, el principal reto del **recién nombrado Primer Ministro, Matteo Renzi**, será poner fin a la inacción política y aplicar un verdadero paquete de medidas y reformas estructurales que reorienten el país hacia el crecimiento, aborden su débil competitividad externa y reduzcan la elevada deuda pública italiana. Unas prioridades claramente recogidas en el último **Informe sobre desequilibrios macroeconómicos excesivos** en 14 Estados miembros, presentado el pasado 5 de marzo por la Comisión Europea, en el que Italia entra a formar parte del grupo de países con desajustes excesivos y España sale.

El citado informe, además, hace hincapié en la lentitud de la recuperación de la zona euro en su conjunto y la existencia de factores que pueden frenarlo aún más. Unas



advertencias que se derivan de las **previsiones económicas** presentadas por la **Comisión Europea** el pasado 25 de febrero. La Comisión pronostica que el **PIB** real alcanzará el **1,5% en la UE y el 1,2% en la zona euro en 2014**, incrementándose hasta el 2% en la UE y el 1,8% en la zona euro durante 2015. No obstante, la disminución de la tasa de desempleo hasta el 10,4% en la UE y hasta el 11,7% en la zona euro en 2015 será lenta. Por ello, la Comisión Europea subraya la importancia de que los Estados miembros eviten rebajar la amplitud o frenar el ritmo de sus **ajustes de consolidación fiscal** y de **reformas estructurales** emprendidos, necesarios para generar empleo y acelerar el leve crecimiento registrado.

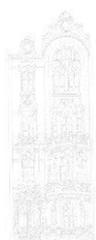
En lo que concierne a **España**, cuyos desequilibrios macroeconómicos ya no son calificados de excesivos a diferencia del año pasado, la Comisión indica la necesidad de realizar **nuevos esfuerzos fiscales** y proseguir con **reformas** en el ámbito del **mercado laboral**. Asimismo, apunta a que la senda de **crecimiento positivo** ganará en firmeza durante el próximo año a medida que se vayan reduciendo los desequilibrios económicos, creciendo el PIB español un 1% en 2014 y un 1,7% en 2015.

Con este contexto macroeconómico como telón de fondo, está previsto que durante la próxima **Cumbre Social Tripartita** de 20 de marzo, que reúne a los **interlocutores sociales europeos** representados al máximo nivel junto a los Presidentes de la Comisión Europea y el Consejo Europeo, los debates se centren en priorizar la creación de empleo con especial atención al **empleo joven**, restablecer la confianza y afrontar los desafíos de la recuperación económica. Por su parte, los interlocutores sociales europeos volverán a insistir en su necesaria **involucración** en la **gobernanza económica europea**, particularmente en el **Semestre Europeo**.

Como es habitual, la citada Cumbre Social Tripartita precederá a la reunión del **Consejo Europeo de Primavera** de los próximos 20 y 21 de marzo, en la que, previsiblemente, los Jefes de Estado y/o de Gobierno avalarán las prioridades de reforma estructural propuestas por la Comisión Europea en su Encuesta Anual de Crecimiento presentadas en noviembre de 2013, en el marco del citado **Semestre Europeo**. Una vez aprobadas, dichas prioridades habrán de guiar la elaboración de los **Programas Nacionales de Reforma** (PNR) que los Estados miembros tendrán que remitir a la Comisión Europea antes del 30 de abril de 2014, los cuales deberían contar con la **participación** activa de los **interlocutores sociales** en las distintas fases de elaboración, aplicación y evaluación de dichos PNR.

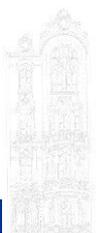
Asimismo, el Consejo Europeo ha previsto debatir sobre la importancia de la **competitividad industrial**, abordando aspectos como el coste energético de la producción industrial, la falta de adecuación de las cualificaciones al mercado laboral o el desarrollo de infraestructuras, entre otros, así como sobre las **políticas europeas de clima y energía**. No obstante, dada la envergadura de la crisis desatada en Ucrania y sus repercusiones en las relaciones con Rusia, es muy probable que el Consejo Europeo de primavera dedique parte de los debates a analizar su evolución.

Por su parte, **BUSINESSEUROPE** acordó, en la reunión de su **Comité Ejecutivo** del pasado 6 de marzo, donde CEOE estuvo representada por su Secretario General, los **mensajes** empresariales con vistas al mencionado **Consejo Europeo**, insistiendo en la importancia de dotar a la UE de una **política industrial a favor de la competitividad**, además de **acelerar la aplicación de reformas** estructurales y avanzar una **consolidación fiscal** favorable al crecimiento.



Un mensaje que irá acompañado del **Eurobarómetro de las Reformas**, elaborado anualmente en estrecha coordinación con sus Federaciones miembros, entre ellas CEOE. El mismo, que también fue adoptado en el referido Comité Ejecutivo, llama la atención sobre la necesidad de **afrentar la pérdida de competitividad** de la **UE** con respecto a sus principales socios competidores, haciendo hincapié en cinco ámbitos de acción: fiscalidad y finanzas públicas; entorno empresarial; innovación y cualificaciones; acceso a la financiación y estabilidad financiera; y mercado de trabajo.

Bruselas, 7 de marzo de 2014



## Conclusiones del Consejo Europeo extraordinario sobre Ucrania

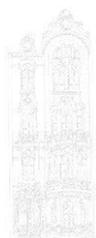
El pasado 6 de marzo tuvo lugar, en Bruselas, un Consejo Europeo extraordinario sobre la crisis geopolítica causada en Ucrania por la injerencia rusa. Dicho país, frontera con la Unión Europea, está viviendo en los últimos meses una crisis política, económica y social sin precedentes, que estalló a raíz de la negativa de su anterior Primer Ministro, Viktor Yanukóvich, a firmar el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Ucrania en el marco de la Cumbre de la Asociación Oriental de la UE, celebrada el 29 de noviembre de 2013, debido a las presiones recibidas por Rusia. Esta negativa provocó fuertes movilizaciones en Ucrania, dando como resultado la formación de un nuevo Gobierno provisional el pasado 22 de febrero, votado por mayoría en el Parlamento ucraniano, y la designación de un nuevo Primer Ministro, Arseniy Yatseniuk, cinco días más tarde, que es favorable al Acuerdo con la UE. A raíz de este cambio de gobierno, considerado como ilegítimo por Rusia, se ha generado una fuerte división interna en Ucrania, agravada por la decisión del Gobierno ruso de enviar tropas a la península de Crimea, una región ucraniana cuya población es mayoritariamente favorable a Rusia. Esta decisión fue duramente criticada por Estados Unidos, que ha liderado hasta ahora la respuesta internacional a las pretensiones expansionistas de Rusia. En este contexto, el citado Consejo Europeo refrendó las conclusiones adoptadas previamente por el Consejo de Asuntos Exteriores de 3 de marzo relativas a la imposición de medidas políticas de sanción contra Rusia. Asimismo, hizo un llamamiento a dicho país para que retire inmediatamente sus fuerzas armadas de Crimea y subrayó que la solución a la crisis ucraniana debe basarse en el diálogo, el respeto de las normas internacionales, la integridad territorial, la soberanía e independencia de Ucrania. El Consejo Europeo advirtió de que habrá nuevas medidas por parte de la UE con consecuencias adicionales y de amplio alcance en ámbitos económicos en las relaciones con Rusia, si dicho país da cualquier otro paso para desestabilizar la situación en Ucrania. Desde un punto de vista empresarial, BUSINESSEUROPE considera que la UE tiene que jugar un papel importante y no dejar a Estados Unidos liderar en solitario la respuesta a Rusia; no puede permitirse que Ucrania caiga en la bancarrota; y, a largo plazo, la UE debe trabajar para conseguir una mayor independencia energética.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/ec/141385.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/141385.pdf)

## Publicación de los análisis exhaustivos de la Comisión Europea

El pasado 5 de marzo, la Comisión Europea publicó, en el marco del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos, los análisis exhaustivos relativos a la existencia o no de desequilibrios económicos excesivos en los Estados miembros, después de que el pasado 13 de noviembre se estableciera, en el Informe del Mecanismo de Alerta, qué países tenían potenciales desequilibrios. La Comisión Europea considera que 14 Estados miembros, entre ellos España, registran



desequilibrios económicos<sup>1</sup>. De todos ellos y de acuerdo con los citados análisis exhaustivos, sólo Croacia, Eslovenia e Italia presentan desequilibrios macroeconómicos excesivos. Por lo que respecta a España, que el año pasado se encontraba también entre los que sufrían desequilibrios excesivos, la Comisión estima que ha realizado un ajuste significativo a lo largo del último año, gracias al cual ya no pueden calificarse los desequilibrios de España como excesivos, si bien siguen existiendo riesgos. En concreto, destaca el éxito del proceso de recapitalización del sistema financiero español, el superávit de la balanza por cuenta corriente gracias al buen desempeño exportador, la estabilización del mercado inmobiliario y el fin de la destrucción de empleo. No obstante, señala que aún hay riesgos, debidos especialmente a los altos niveles de deuda pública y privada y a las alarmantes tasas de desempleo. Asimismo, la Comisión Europea resalta que se han de tener en cuenta posibles reformas adicionales en el mercado laboral, manteniendo la moderación salarial, así como se han de llevar a cabo esfuerzos fiscales sostenidos para asegurar la reducción de la deuda pública. Por último, la Comisión Europea confirmó, por primera vez, que Alemania presenta también desequilibrios, debido a su persistente y elevado superávit por cuenta corriente y a sus débiles niveles de inversión pública y privada. Por ello, la Comisión le pide que introduzca medidas que fortalezcan la demanda interna. Estas conclusiones de los exámenes exhaustivos habrán de ser consideradas por los distintos Estados miembros en la elaboración de sus respectivos Programas Nacionales de Reforma en el contexto del Semestre Europeo.

Más información en:

[http://ec.europa.eu/economy\\_finance/economic\\_governance/documents/2014-03-05\\_in-depth\\_reviews\\_communication\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/economy_finance/economic_governance/documents/2014-03-05_in-depth_reviews_communication_en.pdf)

### Previsiones económicas de invierno de la Comisión Europea

El pasado 25 de febrero, la Comisión Europea publicó sus previsiones económicas de invierno, las cuales apuntan, después de tres trimestres consecutivos de suave recuperación, a un crecimiento económico en moderado aumento. En concreto, se espera que el PIB real alcance el 1,5% en la UE y el 1,2% en la zona euro en 2014, incrementándose hasta el 2% y el 1,8% durante 2015, respectivamente. No obstante, la mejora en el mercado de trabajo será lenta, disminuyendo paulatinamente la tasa de desempleo hasta el 10,4% en la UE y hasta el 11,7% en la zona euro en 2015. En cuanto a la inflación, se vaticina que será moderada en 2014, con tasas del 1,2% y el 1,0% en la UE y en la zona euro respectivamente, aumentando el siguiente año hasta el 1,5% en la UE y 1,3% en la zona euro a medida que se fortalezca el crecimiento económico. Asimismo, se prevé que continúe la reducción del déficit público, situándose el déficit presupuestario global en el 2,7% del PIB en la UE y en el 2,6% en la zona euro en 2014. En lo que concierne a **España**, la Comisión Europea señala que gracias a la mejora de la confianza y a unas condiciones financieras más favorables, la senda de crecimiento positivo que se inició en el tercer trimestre de 2013 ganará en firmeza durante el próximo año, a medida que se van reduciendo los desequilibrios económicos. El PIB español se espera que crezca al 1% en 2014 y al 1,7% en 2015. Dicho crecimiento, junto con las ganancias en competitividad

<sup>1</sup> Los Estados miembros que presentan desequilibrios macroeconómicos son: Bélgica, Bulgaria, Alemania, Irlanda, España, Francia, Croacia, Italia, Hungría, Países Bajos, Eslovenia, Finlandia, Suecia y Reino Unido



gracias al proceso de moderación salarial, se traducirá en una leve reducción de las tasas de desempleo hasta el 25,7% en 2014 y al 24,6% en 2015. Esta suave recuperación permitirá, según las previsiones de la Comisión, disminuir el déficit público hasta el 5,8% en 2014. Sin embargo, se espera que en 2015 se sitúe en el 6,5%, considerablemente por encima del objetivo marcado por la Comisión Europea (4,2%), debido a que se pondrá fin algunas medidas fiscales temporales al término de 2014. Por su parte, la deuda pública también se incrementará, siendo del orden de 99% en 2014 y superando la barrera del 100% en 2015 (103%), en un escenario en que las leves tasas de inflación esperadas (0,3% para 2014 y 0,9% para 2015) no favorecen el proceso de saneamiento de las finanzas públicas.

Más información en:

[http://ec.europa.eu/economy\\_finance/eu/forecasts/2014\\_winter\\_forecast\\_en.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/2014_winter_forecast_en.htm)

### Conclusiones sobre el Semestre Europeo 2014

El pasado 18 de febrero, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) adoptó una serie de conclusiones en relación con el proceso de coordinación de políticas económicas en el marco del Semestre Europeo. Los Ministros de Economía de la UE señalaron que a pesar de la mejora de la situación económica, la recuperación aún es frágil. Asimismo, el Consejo ECOFIN destacó la importancia de preservar la competitividad de la UE con respecto a sus competidores globales y subrayó la necesidad de implementar a nivel nacional las Recomendaciones Específicas por País de reforma. Además, el Consejo mostró su acuerdo con respecto a las cinco prioridades económicas señaladas por la Comisión Europea en la Encuesta Anual de Crecimiento 2014, publicada el 13 de noviembre de 2013 y que han de guiar las políticas llevadas a cabo en la UE y en los Estados miembros. En concreto, los Ministros de Economía de la UE resaltaron que es preciso realizar una consolidación fiscal favorable al crecimiento para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo. Para ello, el gasto público ha de ser eficiente y los sistemas impositivos han de fomentar la competitividad y la creación de empleo. También indicaron que es fundamental reestablecer el acceso al crédito que sufren las empresas, particularmente las PYME, mediante el establecimiento de la Unión Bancaria, la cual reducirá la fragmentación financiera. Por último, insistieron en la urgencia de afrontar el problema del desempleo, a través de mercados de trabajo más flexibles y dinámicos teniendo en cuenta la evolución de la productividad en la fijación de los salarios.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/ecofin/141056.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/141056.pdf)

### El Consejo de Competitividad debate sobre la Comunicación “Por un Renacimiento Industrial Europeo” y sobre la Encuesta Anual de Crecimiento 2014

Los pasados 20 y 21 de febrero se celebró, en Bruselas, una reunión del Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio) en la que los Ministros mantuvieron un debate sobre la reciente Comunicación “Por un Renacimiento Industrial Europeo”, adoptada por la Comisión el pasado 22 de enero con el objetivo de fomentar la competitividad de la industria europea. El Consejo acogió favorablemente dicha Comunicación, destacando la importancia de intensificar la integración de la competitividad industrial en las políticas europeas para restaurar la capacidad competitiva de las empresas y contribuir, de esta manera,



a la cohesión social. Asimismo, el Consejo resaltó la necesidad de disponer de unos precios de la energía competitivos en Europa, así como de un mercado único de la energía y un suministro ininterrumpido de materias primas a precios asequibles. También insistió en la conveniencia de estimular la inversión y la innovación a través de los fondos y programas europeos, así como de dar un mayor apoyo a las PYME, mejorando el entorno reglamentario y el acceso a la financiación. Además, el Consejo concluyó que es preciso continuar con el proceso de reforma de las economías nacionales en el debate que mantuvo la Encuesta Anual de Crecimiento 2014, adoptada por la Comisión el 13 de noviembre de 2013 y en la que se establecen las prioridades de reforma en el marco del Semestre Europeo. Más concretamente, el Consejo se mostró favorable a una mayor integración del mercado interior europeo prestando especial atención a la creación de un entorno propicio para la creación de valor añadido para la industria.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/intm/141115.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/intm/141115.pdf)

### **El Consejo adopta su posición sobre la propuesta de Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos**

El pasado 3 de marzo, el Consejo adoptó su posición en primera lectura del procedimiento legislativo ordinario (codecisión) sobre la propuesta de Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos bancarios. El objetivo es armonizar y simplificar los diferentes sistemas de garantías de depósitos de tal forma que los depositantes no tengan que elegir entre varios niveles de protección en distintos países. La posición adoptada por el Consejo asegura que en caso de liquidación de una entidad bancaria, a partir de 2024 los sistemas nacionales de garantías de depósitos deberían reembolsar en siete días (en lugar de los actuales veinte días) a los titulares de cuentas bancarias de dicha entidad. Para ello, todos los sistemas tendrían que crear un fondo para reembolsar a los depositantes cuando lo necesiten, el cual debería tener, en un período de diez años, al menos un 0,8% de los depósitos asegurados. Según el acuerdo del Consejo, con esta nueva propuesta los depositantes dispondrían de mejor información acerca de la protección de sus ahorros, y sería posible, de forma voluntaria, que los diferentes sistemas de garantías de los Estados miembros se prestasen fondos entre sí. Está previsto que el Pleno del Parlamento Europeo adopte dicha propuesta en la sesión plenaria del 14 al 17 de abril, ratificando así el acuerdo alcanzado entre los dos colegisladores en diciembre. Cabe destacar, que la armonización que conlleva esta propuesta, supondría un primer paso importante de cara a lograr en el futuro un Sistema Común de Garantía de Depósitos, el cual constituye el tercer pilar de la Unión Bancaria.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/ecofin/141240.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/141240.pdf)

### **Reunión Ministerial Euromediterránea: hacia una cooperación industrial más amplia**

El pasado 19 de febrero, se celebró en Bruselas la novena reunión ministerial sobre la Cooperación Industrial Euromediterránea, con el objetivo de fortalecer el apoyo a las PYME, así como continuar el desarrollo del proyecto sobre la creación de una zona euromediterránea de libre comercio. La misma estuvo presidida por el Vicepresidente de la Comisión Europea, Antonio Tajani, y el Ministro de Industria y Comercio de Jordania, Hatem Hafez Al-Tamimi, y contó con la partici-



pación de más de 30 países euromediterráneos. En el citado encuentro ministerial, se intercambiaron puntos de vista sobre la estrategia de la cooperación industrial euromediterránea para 2014-2015 y se abogó por la mejora continua del entorno empresarial, fomentando el trabajo conjunto en sectores de interés común (en particular, el sector textil y de confección y de industrias creativas), el emprendimiento, la internacionalización de las PYME y la innovación. Asimismo, se aprobó una declaración conjunta en la que se establecen los siguientes objetivos: continuar con la implementación de la Carta Euromediterránea de la Empresa, al tiempo que se fomenta la educación y la formación y se maximiza el potencial de la asistencia técnica y financiera a las empresas; desarrollar una red de contactos entre las empresas de la UE y otros países del Mediterráneo y mejorar los servicios de apoyo a las mismas; impulsar el mercado industrial euromediterráneo, abarcando los acuerdos sobre evaluación de conformidad y aceptación de productos industriales; y promover el intercambio de buenas prácticas. Se espera que dichas medidas sirvan de base para una cooperación euromediterránea más amplia y ambiciosa y ayude a las empresas, especialmente las PYME, a desarrollar su negocio y a crear nuevas alianzas comerciales.

*Más información en:*

<http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents/4447/attachments/1/translations/en/renditions/native>

### **Nuevas iniciativas de la Comisión Europea para fomentar el turismo en la UE y continuar con los buenos resultados obtenidos en 2013**

El pasado 13 de febrero, la Comisión Europea publicó los datos relativos al turismo en la Unión Europea. En particular, en 2013 el sector turístico batió records con un aumento del total de pernoctas en establecimientos de alojamiento turístico del 1,6% con respecto a 2012. España continuó siendo el principal destino turístico de la UE (15%), seguido de Francia (11%), Italia (10%), Alemania (7%) y Austria (6%). Además, con la idea de reforzar el turismo dentro de la UE, la Comisión Europea aprobó el 20 de febrero una nueva estrategia centrada en el turismo costero y marítimo, que favorecerá el crecimiento y el empleo en las zonas costeras. El paquete de medidas que contempla dicha estrategia tiene por objeto ayudar al sector a hacer frente a retos futuros, crear un entorno que permita atraer las inversiones necesarias y garantizar la sostenibilidad de las actividades del sector y la competitividad global del mismo. Asimismo, la Comisión Europea también adoptó, el pasado 20 de febrero, una propuesta de Recomendación del Consejo para el establecimiento de un conjunto de principios de calidad del turismo europeo, con el fin de potenciar la visibilidad del sector, compuesto mayormente por PYME, en mercados más amplios. Estos principios, de carácter voluntario para los Estados miembros, abarcan cuatro ámbitos principales: la formación del personal bajo la supervisión de un coordinador de calidad; la aplicación de una política de satisfacción de los consumidores; la limpieza y el mantenimiento; y la exactitud y la fiabilidad de la información al menos en la lengua extranjera más relevante, si la localización y el concepto empresarial lo justifican. La mencionada propuesta de Recomendación será debatida por el Consejo, con vistas a su adopción bajo la próxima Presidencia italiana (julio – diciembre de 2014).

*Más información en:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0086:FIN:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0085:FIN:ES:PDF>



## Acuerdo sobre la propuesta de Directiva relativa a la divulgación de información no financiera

El pasado 26 de febrero, el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) del Consejo de la Unión Europea dio el visto bueno al acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo para la adopción de la propuesta de Directiva sobre divulgación de información no financiera. Los elementos principales de dicho acuerdo, que ha de ser validado por el Consejo y el Pleno del Parlamento Europeo, son: 1) el ámbito de aplicación de la Directiva está constituido por las grandes empresas que son entidades de interés público y que tengan más de 500 empleados; 2) dichas empresas deberán reportar sobre sus actuaciones en materia de, entre otras cuestiones, protección medioambiental, incluida la reducción de emisiones, asuntos sociolaborales, lucha contra la corrupción y respeto de los derechos humanos; 3) esta información ha de formar parte de los informes financieros y los auditores habrán de verificar la inclusión de dicha información sin entrar a valorarla; 4) se prevé una cláusula de salvaguarda eximiendo de la obligación de reportar si la citada información es particularmente sensible para la empresa; y, 5) la Comisión Europea elaborará un informe de aplicación de la Directiva en 2018 con el fin de valorar la necesidad de una eventual revisión de la misma y requerir a las empresas la elaboración de un informe fiscal sobre cada uno de los países en los operan en el que difundan los beneficios obtenidos, los impuestos pagados y las ayudas públicas recibidas. El objetivo último de esta propuesta de Directiva es reforzar la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) para identificar mejor los riesgos e incrementar la confianza de inversores y consumidores. Desde un punto de vista empresarial, BUSINESSEUROPE comparte plenamente este objetivo fundamental pero discrepa del medio elegido para lograrlo, es decir, una medida legislativa, por considerar que el valor esencial de la RSE reside, precisamente, en su carácter voluntario y liderazgo empresarial.

Más información en:

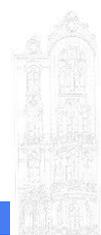
<http://gr2014.eu/sites/default/files/Hatzidakis%20COREPER.pdf>

## Adopción de las Directivas sobre contratación pública

El pasado 11 de febrero, después del voto favorable en sesión plenaria del Parlamento Europeo el 15 de enero, el Consejo adoptó el nuevo paquete legislativo sobre contratación pública, incluida la Directiva sobre adjudicación de contratos de concesión. El objetivo es simplificar y modernizar la normativa europea de contratación pública de obras, servicios y suministros que data de 2004. De manera muy sintética, las nuevas Directivas prevén una flexibilización de los procedimientos de adjudicación, un mayor acceso de las PYME a los mercados públicos y un refuerzo de los objetivos medioambientales y sociales de la contratación pública, además de nuevos mecanismos para mejorar la gestión de la misma por parte de los poderes adjudicadores. Las citadas Directivas entrarán en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, momento en que comenzará el periodo de transposición de dos años a los ordenamientos jurídicos de los 28 Estados miembros.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/intm/140975.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/intm/140975.pdf)



### El Parlamento Europeo aprueba la propuesta de Directiva sobre productos del tabaco

El pasado 26 de febrero, el Pleno del Parlamento Europeo refrendó el acuerdo político alcanzado con el Consejo en diciembre del año pasado como resultado de las negociaciones desarrolladas en forma de trílogo y que comenzaron en octubre de 2013. En síntesis, los principales elementos de dicho acuerdo son, en primer lugar, la prohibición de sabores característicos, como el mentol o la vainilla, así como de los aditivos; en segundo lugar, el aumento del tamaño de las advertencias sanitarias, que deberán cubrir el 65% de la superficie anterior y posterior del empaquetado, aunque se confiere a los Estados miembros la posibilidad de introducir medidas más restrictivas; en tercer lugar, la introducción de un sistema de trazabilidad y la prohibición de las ventas a distancia; y, en cuarto lugar, la regulación de los cigarrillos electrónicos. En opinión de la Mesa del Tabaco, de la que forma parte CEOE, la nueva Directiva, básicamente, será ineficaz en la protección de la salud de los consumidores y puede suponer graves consecuencias para la cadena de valor del sector al prever medidas desproporcionadas y restrictivas.

*La resolución legislativa aprobada por el Parlamento Europeo puede consultarse en:*

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-%2f%2fEP%2f%2fTEXT%2bTA%2b20140226%2bTOC%2bDOC%2bXML%2bV0%2f%2fES&language=ES>

### Marcador del Mercado Interior europeo

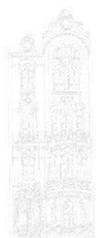
El pasado 28 de febrero, la Comisión Europea presentó la nueva edición del Marcador del Mercado Interior europeo, que mide el nivel de transposición de la legislación europea relativa al mismo así como el número de infracciones en el periodo comprendido entre mayo y noviembre de 2013. De acuerdo con el citado Marcador, el déficit de transposición de Directivas a los ordenamientos jurídicos nacionales aumentó hasta el 0,7%. Por Estados miembros, Bélgica, Italia, Chipre, Rumanía y Eslovenia superaron el 1% de déficit de transposición, que es el objetivo máximo acordado; mientras que España se mantuvo en la media europea (0,7%) al igual que Reino Unido y ligeramente por detrás de Francia y Alemania (0,6%). Por lo que respecta al número de infracciones del marco legislativo que regula el mercado interior europeo, la media europea se mantuvo estable (30 casos). En esta ocasión, España es el tercer país a la cabeza la clasificación de Estados miembros con 60 casos, por detrás de Italia (73) y Grecia (65), y seguido de Francia (59), Bélgica (50) y Alemania (46).

*Más información en:*

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/scoreboard/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/scoreboard/index_en.htm)

### Marcador de la “Unión por la Innovación” 2014

El pasado 4 de marzo, la Comisión Europea publicó el Marcador de Innovación de la Unión Europea, que mide los progresos realizados por los Estados miembros y el conjunto de la UE en esta área. En particular, el sistema de medición utilizado distingue tres tipos principales de indicadores (habilitadores, actividades de empresa y resultados tangibles) que engloban ocho dimensiones de innovación (recursos humanos, sistemas de investigación, inversiones, activos intelectuales, entre otros). Por su parte, los Estados miembros son divididos en cuatro grupos: líderes, cuyo rendimiento es muy superior a la media



Europea con Alemania, Dinamarca, Finlandia y Suecia a la cabeza; seguidores de la innovación, con un rendimiento ligeramente superior a la media, en el que se incluye Austria, Francia o Reino Unido; innovadores moderados, con un rendimiento inferior a la media y donde están España e Italia; e innovadores modestos, muy por debajo de la media europea. En esta última edición del Marcador de Innovación, la Comisión constata algunos movimientos en el seno de dichos grupos, ya que la República Checa supera a España y Portugal y Dinamarca a Alemania. En términos generales, la Comisión concluye que la UE está mejorando el rendimiento en innovación, aunque con importantes divergencias entre países y todavía lejos de Estados Unidos.

Más información en:

[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/files/ius/ius-2014-summary\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/files/ius/ius-2014-summary_es.pdf)

Según  ...

La **inflación** en enero se mantuvo estable en el 0,8% en la zona euro y se contrajo hasta el 0,9% en la Unión Europea, según los datos publicados por Eurostat el pasado 24 de febrero. Por Estados miembros, las tasas de inflación más elevadas se observaron en Reino Unido y Finlandia (ambos 1,9%). En cambio, Chipre (-1,6%), Grecia (-1,4%), y Bulgaria (-1,3%) registraron las tasa de inflación más bajas. En **España**, la inflación se mantuvo estable en el **0,3%**.

Tasa anual de inflación en %

	<u>Octubre 2013</u>		<u>Octubre 2013</u>
<b>Zona Euro</b>	<b>0,8p</b>	Grecia	-1,4
<b>UE-27</b>	<b>0,9p</b>	Hungría	0,8
		Irlanda	0,3
Alemania	1,2	Italia	0,6
Austria	1,5p	Letonia	0,5
Bélgica	1,1	Lituania	0,2
Bulgaria	-1,3	Luxemburgo	1,5
Chipre	-1,6	Malta	0,9
Dinamarca	0,8	Países Bajos	0,8
Eslovaquia	0,0	Polonia	0,6
Eslovenia	0,9	Portugal	0,1
<b>España</b>	<b>0,3</b>	Reino Unido	1,9
Estonia	1,6	República Checa	0,3
Finlandia	1,9	Rumania	1,2
Francia	0,8	Suecia	0,2

p = provisional

Fuente: Eurostat

La **tasa de desempleo** se mantuvo estable en el 12,0% en la zona euro y en el 10,8% en la Unión Europea durante el mes de enero, según los datos publicados por Eurostat el pasado 28 de febrero. Los índices de paro más



bajos se observaron en Austria (4,9%), Alemania (5,0%) y Luxemburgo (6,1%). Por el contrario, las tasas más elevadas se registraron en Grecia (28,0% en noviembre) y **España (25,8%)**. En enero 26.231 millones de personas estaban desempleadas en la UE, de las cuales 19.175 lo estaban en la zona euro. La tasa de desempleo juvenil (población menor de 25 años) se situó en el 23,4% en la UE y en el 24,0% en la zona euro. Por su parte, **España** registró en el mes de enero un paro juvenil de **54,6%**.

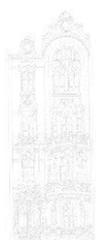
<b>Zona Euro</b>	<b>12,0</b>	Grecia	ND
<b>UE-27</b>	<b>10,8</b>	Hungría	18,8
		Irlanda	11,9
Alemania	5,0	Italia	12,9
Austria	4,9	Letonia	ND
Bélgica	8,5	Lituania	11,3
Bulgaria	13,1	Luxemburgo	6,1
Chipre	16,8	Malta	6,9
Dinamarca	7,0	Países Bajos	7,1
Eslovaquia	13,6	Polonia	9,9
Eslovenia	10,2	Portugal	15,3
<b>España</b>	<b>25,8</b>	Reino Unido	ND
Estonia	ND	Rep. Checa	6,8
Finlandia	8,3	Rumania	7,3
Francia	10,9	Suecia	8,2

ND = No Disponible

Fuente: Eurostat

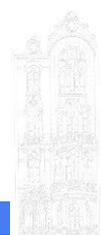
**La producción en el sector de la construcción** aumentó un 0,9% en la zona euro y un 1,0% en la Unión Europea, en el pasado mes de diciembre, con respecto al mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 19 de febrero. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los mayores avances con respecto al mes de noviembre se produjeron en República Checa (6,0%), Francia (4,5%) y Eslovaquia (2,9%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron en Eslovenia (17,2%), Polonia (-4,1%) y España (-3,3%). Atendiendo a la comparación anual, en diciembre de 2013 en relación con el mismo mes del año anterior, la producción en el sector de la construcción disminuyó un 0,2% en la zona euro y se incrementó en un 0,8% en la Unión Europea, mientras que en **España se redujo un 4,7%**.

**La producción industrial** cayó un 0,7% en la zona euro y en la Unión Europea, en el mes de diciembre de 2013, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 12 de febrero. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los incrementos más significativos se observaron en Eslovenia (2,7%), Grecia (2,6%) y Portugal (0,7%). Por el contrario los mayores descensos se registraron en Estonia (-5,7%), Suecia (-2,7%) y Países Bajos (-2,6%). En relación con el mes de diciembre de 2012, la producción industrial aumentó un 0,5% en la zona euro, un 0,9% en la Unión Europea y **se incrementó un 1,7% en España**.



**El superávit comercial** estimado en la Unión Europea en diciembre de 2013 fue de 49.900 millones de euros mientras que en la zona euro fue de 153.800 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 14 de febrero. Por Estados miembros, Alemania registró el mayor excedente comercial (185.500 millones de euros), seguida de Países Bajos (50.600 millones de euros) e Irlanda (34.300 millones de euros). Por el contrario los déficits comerciales más significativos se observaron en Reino Unido (-78.600 millones de euros), Francia (-69.900 millones de euros), Grecia (-17.900 millones de euros) y **España (-14.400 millones de euros)**.

Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat>



### INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INDUSTRIA EN LA UNIÓN EUROPEA

El pasado 17 de febrero, la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea publicó el “Informe 2013 sobre la estructura industrial de la Unión Europea, ser competitivos en las cadenas de valor mundiales”<sup>2</sup>, el cual analiza la situación actual de la industria europea, examinando sus ventajas comparativas a nivel comunitario e internacional y su posición en las cadenas de valor globales. Esta edición presta especial atención al impacto de la crisis sobre la industria y la difícil recuperación de las tendencias estructurales de la misma a largo plazo. Además, pone de relieve la creciente interacción entre la industria manufacturera y los servicios, así como las diferencias existentes en el rendimiento industrial entre sectores y entre Estados miembro.

#### PRINCIPALES CONCLUSIONES

- ❑ **Aunque la situación de la industria en la Unión Europea ha mejorado, la recuperación sigue siendo lenta.** Las tasas de crecimiento de producción industrial llegaron a su máximo nivel en el tercer trimestre de 2011 y desde entonces, han disminuido. Los datos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2013 muestran una lenta recuperación, aunque en el tercer trimestre de dicho año la producción correspondiente a los sectores manufactureros, volvió a descender ligeramente.
- ❑ Los datos sobre la **producción manufacturera de la UE** muestran **diferencias significativas entre los Estados miembro**. Mientras que países como Rumania, Lituania, Polonia y Eslovaquia han recuperado y superado sus niveles de producción máximos previos a la recesión, otros Estados miembro como Francia, Portugal, Italia o España, se sitúan por debajo de la media de la Unión Europea.
- ❑ Existen también **diferencias significativas en el rendimiento de los diferentes sectores industriales** desde el estallido de la crisis en 2008. Los sectores de medicamentos, alta tecnología y productos básicos como alimentación y bebidas, han presentado resultados considerablemente mejores, en comparación con los sectores de la construcción, manufacturas o la industria minera, entre otros.
- ❑ Los **sectores de alta tecnología** suponen el **principal motor de crecimiento de la industria europea**. Los mismos mostraron más resistencia a los efectos negativos causados por la crisis económico-financiera, gracias a un aumento en la productividad y a una disminución en los costes laborales, además de una dependencia energética limitada.
- ❑ La **especialización en industrias intensivas de alta tecnología y bajo consumo de energía es crucial** para el adecuado posicionamiento estratégico de las industrias europeas en la cadena de valor mundial. Sin embargo, los datos sobre solicitudes de patentes muestran que muchas industrias de alta y media

<sup>2</sup> [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/industrial-competitiveness/competitiveness-analysis/eu-industrial-structure/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/industrial-competitiveness/competitiveness-analysis/eu-industrial-structure/index_en.htm)

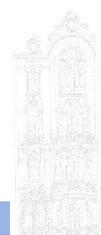


tecnología en la Unión Europea todavía innovan relativamente poco en comparación con sus principales competidores, en particular con Estados Unidos. Esta **falta de innovación obstaculiza el potencial incremento en productividad de la industria europea.**

- ▣ La **internacionalización y la integración** de las empresas de la Unión Europea **en las cadenas de valor globales** son cada vez más importantes para **fortalecer la competitividad industrial** y asegurar el acceso a los mercados mundiales en condiciones de competencia más favorables.
- ▣ Las **cuotas de mercado más altas** de la industria manufacturera de la UE se encuentran en las **artes gráficas, tabaco, bebidas, productos farmacéuticos, papel y la industria del automóvil.**
- ▣ La Unión Europea continúa siendo un líder en el comercio mundial y las **exportaciones continúan siendo uno de los principales impulsores de la actividad industrial.** Las exportaciones procedentes de la UE, incluido el comercio intracomunitario, representaron el 37% de las exportaciones mundiales totales en 2011.
- ▣ **La UE adquiere bienes intermedios de alta tecnología en el extranjero en una proporción menor que sus principales competidores.** Mientras que China ha exportado proporcionalmente más bienes intensivos en tecnología que la UE en los últimos años, gran parte de su contenido fue importado de países desarrollados.
- ▣ Los países de la UE en su conjunto representan una proporción significativa de los flujos mundiales de **Inversión Extranjera Directa (IED)** (en torno al 22% de las entradas y el 30% de las salidas), pero **ambos niveles de entradas y salidas** se han visto **afectados por la crisis.** En 2010, los flujos de IED de la UE fueron de aproximadamente un tercio de su nivel en comparación con 2007 y las salidas cayeron aún más. **La inversión extranjera destinada a la industria manufacturera se ha visto gravemente afectada** y los stocks de entradas y salidas de IED de la UE se concentran actualmente en los sectores financieros e inmobiliarios.
- ▣ La industria manufacturera utiliza cada vez más los servicios como parte de sus procesos comerciales. La **creciente interdependencia entre la industria manufacturera y los servicios** estimula la innovación y la mejora cualitativa de las actividades de dichos sectores. Desde 2001, ha tenido lugar un aumento en la proporción de trabajadores con ocupaciones relacionadas con los servicios, mientras que ha disminuido en la industria manufacturera.
- ▣ **La Unión Europea es el principal destino turístico mundial y dicho sector es clave en la economía europea.** En 2012, el sector turístico contribuyó al 3% del PIB de la UE y al 3,6 % del empleo en Europa. **España encabeza el destino turístico más popular,** seguido por Italia y Francia.

#### VALORACIÓN

- ▣ El informe, pone de manifiesto la creciente pérdida de competitividad de la industria manufacturera que ha tenido lugar desde 2008 y la necesidad de apoyar a la misma a recuperar su crecimiento.



- ▣ Para cumplir el objetivo consistente en que la industria manufacturera suponga un peso del 20% del PIB de aquí a 2020 propuesto por la Comisión, es preciso establecer objetivos y políticas que ayuden a recuperar el crecimiento industrial. Estas cuestiones, aparecen abordadas en la reciente **Comunicación**<sup>3</sup> adoptada por la Comisión el pasado 22 de enero, sobre un **“Renacimiento industrial europeo”**, cuyas **prioridades clave a favor de la competitividad de la industria europea** son, entre otras:
  - ▣ Impulsar la creación de empresas y fomentar el acceso a la energía y a las materias primas a precios asequibles, así como ofrecer un marco reglamentario estable, simplificado y previsible, favorable a la iniciativa empresarial y a la innovación.
  - ▣ Facilitar la integración progresiva de las empresas europeas, en especial de las PYME, en las cadenas de valor mundiales y reforzar la integración de la competitividad industrial en todas las políticas europeas.
  - ▣ Apoyar la inversión empresarial en innovación y en nuevas tecnologías y facilitar el acceso a la financiación de las empresas.
- ▣ Desde un punto de vista empresarial, **BUSINESSEUROPE** presentó el pasado 28 de enero sus **“Recomendaciones políticas a favor de un Pacto industrial para la UE”**<sup>4</sup>, en el marco de la conferencia empresarial “BUSINESSEUROPE Day – la industria importa”. Las mismas han sido elaboradas con la activa participación de sus Federaciones miembro, entre ellas CEOE. BUSINESSEUROPE propone, básicamente:
  - ▣ Reforzar la competitividad en las políticas de energía y clima; abrir los mercados exteriores y liberar el potencial del Mercado Único; promover la cooperación para la innovación y expandir las infraestructuras transeuropeas y nacionales.
  - ▣ Mejorar el acceso a la financiación de las empresas; dinamizar los mercados laborales y adecuar la educación y las cualificaciones a la industria.
  - ▣ Establecer una gobernanza adecuada de la política industrial europea, a través, entre otras cosas, del aumento de las funciones del Consejo de Competitividad a la hora de asegurar que las iniciativas y propuestas legislativas impactan de manera positiva en la competitividad industrial.

<sup>3</sup> Véase el informe CEOEUROPA del pasado mes de febrero en [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)

<sup>4</sup> Véase el informe CEOEUROPA del pasado mes de febrero en [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)



## UE-EE.UU.: ACUERDO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN

La Unión Europea y Estados Unidos iniciaron en julio de 2013 las negociaciones para concluir un amplio y ambicioso **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés)**, que afectará a un mercado de 800 millones de consumidores e impulsará el crecimiento y el empleo a ambos lados del Atlántico.

La relación económica UE-EE.UU. es la mayor del mundo, representando un tercio del comercio total de bienes y servicios y casi la mitad de la producción económica mundial. En este contexto, el TTIP tiene por objeto estrechar aún más las relaciones comerciales entre ambas partes, eliminando aranceles y suprimiendo normativa innecesaria, además de otras restricciones a la inversión. Una vez concluido y en vigor, este Acuerdo convertirá a la UE y Estados Unidos en socios de la que será la mayor zona de libre comercio del mundo.

Según estimaciones de la Comisión Europea, un acuerdo amplio y ambicioso entre la Unión Europea y los Estados Unidos podría suponer cerca de un aumento anual del PIB del 0,5 % en la UE y del 0,4 % en EE.UU. hasta 2027, el equivalente a un incremento de 86.000 millones de euros y 65.000 millones de euros anuales en la UE y EE.UU., respectivamente. Concretamente, en el caso de España, el acuerdo podría significar 143.000 nuevos puestos de trabajo y un incremento de su PIB per cápita en un 6,5 %, según la Fundación Bertelsmann<sup>5</sup>.

### ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES

Hasta el momento, se han celebrado **tres rondas de negociación** (la última en Washington, D.C. en diciembre del año pasado) donde los negociadores de ambas partes debatieron e intercambiaron opiniones en numerosas áreas, incluyendo, entre otras, el acceso a los mercados, la regulación, las inversiones y los servicios.

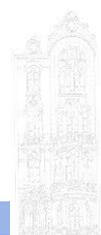
Antes de iniciar la primera de las cinco rondas de negociación programadas durante este año<sup>6</sup>, el Comisario Europeo de Comercio, Karel de Gucht y su homólogo americano, Michael Froman, se reunieron en Washington D.C. los pasados 17 y 18 de febrero para analizar los avances realizados y evaluar el punto en el que se encuentran las negociaciones con vistas a la cuarta ronda, de 10 al 14 de marzo en Bruselas. En dicho encuentro, ambos se mostraron muy satisfechos con los progresos logrados y animaron a las partes a continuar avanzando.

Los **aspectos más destacados** hasta la fecha son los siguientes:

- ▣ **Acceso a los mercados.** Es crucial que se mantenga el elevado nivel de ambición por ambas partes y se aborden ampliamente los temas relativos a los

<sup>5</sup> Para más información, puede consultar el siguiente enlace: [http://www.bertelsmann-stiftung.de/cps/rde/xbcr/SID-272B0365 BC7B180B/bst\\_engl/xcms\\_bst\\_dms\\_38061\\_38062\\_2.pdf](http://www.bertelsmann-stiftung.de/cps/rde/xbcr/SID-272B0365 BC7B180B/bst_engl/xcms_bst_dms_38061_38062_2.pdf)

<sup>6</sup> Después de la próxima ronda de negociaciones, que tendrá lugar del 10 al 14 de marzo, se prevé que se realicen las dos siguientes en mayo y julio (las fechas están todavía sin confirmar). En septiembre, se espera que se celebre la segunda reunión entre el Comisario Europeo de Comercio, Karel de Gucht, y su homólogo americano, Michael Froman. Las dos últimas rondas están previstas a partir del citado encuentro.



aranceles (especialmente para los productos agrícolas), los servicios e inversión y la contratación pública. Concretamente sobre el último punto, éste es uno de los sectores más lucrativos en los países de la OCDE, representando entre el 10 y el 15% del PIB. Debido a este gran potencial, la UE considera una prioridad la liberalización de los mercados públicos en Estados Unidos, tanto a nivel estatal como federal.

- ▣ **Eliminación de barreras arancelarias al comercio.** Aunque en términos generales, los aranceles aplicados entre la UE y EE.UU. son inferiores al 4% para la mayoría de los bienes, existen todavía algunos aranceles más elevados en los sectores textil, calzado y agrícola, entre otros. Se espera que el primer intercambio de ofertas se realice en la próxima ronda de este mes (10-14 de marzo).
- ▣ **Regulación.** Se han discutido diversas soluciones para lograr una mayor convergencia regulatoria a ambos lados del Atlántico, que mantenga estándares elevados en materia de protección de los consumidores, medioambiente y privacidad, entre otros, al tiempo que se reducen o eliminan los costes y las barreras regulatorias al comercio y a la inversión.
- ▣ **Inversión y servicios.** Asimismo, se han debatido temas relativos a la inversión y los servicios en las áreas de telecomunicaciones, comercio electrónico, servicios transfronterizos y servicios financieros. Próximamente, la Comisión Europea lanzará una consulta pública de 3 meses de duración sobre la introducción de la protección de las inversiones y el mecanismo para resolución de conflictos entre el inversor y el Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) en el marco del TTIP.
- ▣ **Sectores.** El objetivo es que el Acuerdo cubra la mayoría de sectores posibles. Se ha debatido sobre una serie de sectores en los cuales tanto los EE.UU. como la UE han expresado su interés de explorar la posibilidad de asumir compromisos específicos, por ejemplo en los sectores automovilístico, farmacéutico y sanitario, químico, telecomunicaciones, cosméticos y textil. Además, se requiere establecer un sistema que estandarice las normas y las regulaciones vigentes de cada región (principalmente en el sector del automóvil) y facilite las negociaciones.

Asimismo, la Comisión Europea creó un Grupo Asesor para el TTIP, formado por 14 representantes de las organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores, del que forma parte BUSINESSEUROPE. El objetivo es asegurar que se tienen en cuenta la totalidad de intereses dentro de la UE, además de dotar de mayor transparencia al proceso negociador.

### PRINCIPALES MENSAJES EMPRESARIALES

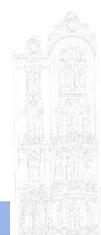
Tanto BUSINESSEUROPE como CEOE se muestran a favor de un Acuerdo UE-EE.UU. ambicioso, que logre eliminar o al menos reducir las actuales barreras al comercio e impulse la apertura de los mercados a ambos lados del Atlántico.

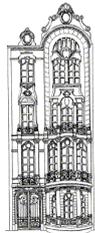
En concreto, para España, Estados Unidos constituye un socio estratégico de vital importancia, siendo el principal socio comercial de España fuera de la UE y el tercer destino de las inversiones españolas en el exterior (9% del total). Actualmente, hay unas 650 empresas americanas establecidas en nuestro país, que suponen 300.000



puestos de trabajo y aportan un 7% del PIB. A su vez, EE.UU. es actualmente el quinto exportador a España y el primer inversor en términos de stock.

- ▣ Es fundamental que todas las partes interesadas se comprometan a trabajar estrechamente con la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento Europeo a fin de elaborar un plan de **prioridades estratégicas para las empresas europeas**.
- ▣ Es importante aspirar a **un acuerdo ambicioso, amplio y completo**, que represente los intereses de las partes involucradas y cumpla con los objetivos de incrementar el crecimiento, el empleo y la competitividad internacional.
- ▣ Igualmente, es preciso incluir un capítulo ambicioso en materia de **servicios**, englobando al sector financiero, el cual garantice la mejora en el acceso a los mercados y reduzca las áreas de trato preferencial a empresas locales en detrimento de las extranjeras.
- ▣ La **inversión** juega un papel estratégico en las relaciones económicas entre la UE y EE.UU., con unas inversiones europeas por valor de más de 1.400 millones de euros en el mercado americano. En este contexto, la protección de inversiones y, en particular, el mecanismo de resolución de conflictos entre inversor y Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) son elementos prioritarios que deben abordarse.
- ▣ Asimismo, es de vital importancia establecer un marco institucional que fomente a **convergencia regulatoria** y evite posibles divergencias en sectores emergentes, todavía poco regulados.
- ▣ El TTIP debe ofrecer oportunidades para facilitar y apoyar el **flujo de información, sin poner en peligro los regímenes de privacidad individual**.
- ▣ Es necesario participar activamente en la **campaña de comunicación** a favor del TTIP e informar sobre la situación de las negociaciones y el alcance del mismo. A nivel nacional, la representación de la Comisión Europea en Madrid, la Embajada de los Estados Unidos en España y la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad pusieron en marcha, el pasado 13 de febrero, una campaña conjunta para informar a los ciudadanos y empresas españolas sobre las negociaciones sobre el TTIP.





### LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

#### DESAFÍOS ECONÓMICOS Y RECOMENDACIONES POLÍTICAS PARA LA ZONA EURO

El pasado 17 de febrero, tuvo lugar en Bruselas un debate organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) titulado “La zona euro en la encrucijada: políticas para el crecimiento, el empleo y la competitividad”, que contó con la presencia del Presidente del Eurogrupo, el Ministro de Economía y Competitividad español, la Ministra de Finanzas portuguesa, el Ministro de Finanzas irlandés y el Secretario General de la OCDE.

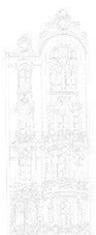
Durante dicho debate, se presentó el informe “Desafíos económicos y recomendaciones políticas para la zona euro”, realizado por la OCDE, donde se subraya la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales, especialmente en los mercados de trabajo y en los de los servicios profesionales, al tiempo que se advierte que es preciso finalizar el proceso de recapitalización bancaria y reducir las desigualdades sociales.

En síntesis, el Ministro Luis de Guindos destacó que:

- ◇ La sola aplicación de las reformas estructurales no basta. Es preciso que éstas se acompañen de medidas de política fiscal y monetaria.
- ◇ La estrategia de devaluación interna, basada en la ganancia de competitividad gracias a la moderación salarial, es preferible a la devaluación externa, que consiste en lograr mejoras de competitividad mediante la depreciación del tipo de cambio, ya que ésta última tiene efectos secundarios en forma de presiones inflacionarias.
- ◇ Es necesario ser consistente en la reducción del déficit público, pero esta disminución ha de llevarse a cabo al ritmo adecuado.

Asimismo, las principales ideas del resto de participantes fueron:

- ◇ La reforma laboral en España está dando lugar a ganancias de competitividad. Esta circunstancia está permitiendo que las tasas de desempleo comiencen a disminuir.
- ◇ La gestión de la crisis ha pasado por una primera fase basada en los estímulos fiscales, una segunda centrada en la consolidación presupuestaria, mientras



que la tercera y actual se ha de focalizar en la implementación de las reformas estructurales.

- ◇ Los países periféricos, entre ellos España, están ganando competitividad debido a la reducción de sus costes laborales unitarios. Los países superavitarios deben realizar también esfuerzos para equilibrar sus balanzas por cuenta corriente y así contribuir al impulso de la demanda agregada en la zona euro.
- ◇ Es preciso que la UE mejore sus niveles de productividad y competitividad ya que se está quedando atrás con respecto a sus competidores globales como los EE.UU.
- ◇ Las pruebas de estrés y la revisión de la calidad de los activos bancarios se han de realizar de una manera coherente y transparente. Completar la Unión Bancaria ha de ser una prioridad en la agenda europea, mientras se exploran al mismo tiempo mecanismos para impulsar alternativas a la financiación bancaria.

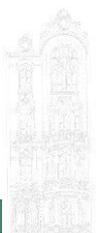
## COMITÉ DEL DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO

El pasado 20 de febrero, tuvo lugar, en Bruselas, la reunión del Comité de Diálogo Social Europeo, que es la principal instancia de diálogo social bipartito europeo a nivel interprofesional y en el que participa activamente CEOE a través de BUSINESSEUROPE.

Esta vez, la principal novedad fue la organización de una sesión de trabajo inicial bipartita, es decir, sin la presencia de la Comisión Europea, tal y como se prevé en la Declaración de los interlocutores sociales europeos sobre su participación en la gobernanza económica europea, presentada a la Cumbre Social Tripartita, de 24 de octubre de 2013. El objetivo es reforzar el diálogo e interacción entre los propios interlocutores sociales europeos, así como hacer un seguimiento sobre la involucración en la gobernanza económica europea, más concretamente en el Semestre Europeo, a nivel nacional y europeo.

En este sentido, tras mantener un intercambio de información sobre el grado de participación de los interlocutores sociales nacionales en la elaboración de los Programas Nacionales de Reforma (PNR) en el marco del Semestre Europeo, los interlocutores sociales europeos estuvieron de acuerdo en trasladar a la Comisión Europea y los Gobiernos un mensaje fuerte para mejorar el proceso de su participación en el citado Semestre Europeo. Además, se acordó elaborar un documento conjunto sobre el nivel de implicación de los interlocutores sociales en el Semestre Europeo, con vistas al próximo Consejo Europeo de junio, donde los Estados miembros deberán aprobar las Recomendaciones Específicas por País.

Posteriormente, en la sesión plenaria con la Comisión Europea, el nuevo Director General de Empleo, Michel Servoz, informó sobre la Cumbre Social Tripartita de 20 de marzo y los interlocutores sociales europeos mantuvieron un vivo debate sobre la necesidad y resultados de las recientes reformas del mercado laboral implementadas en los Estados miembros, entre ellos España.



Por último, los interlocutores sociales europeos informaron del estado de ejecución del programa conjunto de trabajo del diálogo social europeo (2012-2014) y la Comisión Europea presentó los últimos avances en la tramitación de sus propuestas relativas a un marco de calidad para las prácticas y el trabajo no declarado, entre otras cuestiones.

## CONFERENCIA DE LA OIT SOBRE EL IMPACTO DE LA CRISIS EN EL MODELO SOCIAL EUROPEO

Los pasados 27 y 28 de febrero tuvo lugar, en Bruselas, la conferencia “El modelo social europeo en tiempos de crisis económica y políticas de austeridad”, organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en colaboración con la Comisión Europea.

El objetivo fue analizar los efectos de la crisis económica en la situación social de la Unión Europea y sus Estados miembros, con el fin de valorar los desafíos actuales y cuál es el papel que ha de cumplir la política social en la respuesta a los mismos. Los debates se estructuraron en torno a, en primer lugar, una sesión de debate técnica, en la que se presentaron los casos de Portugal, Grecia, Alemania, España, Italia, Suecia y los países bálticos. En segundo lugar, una sesión de debate de carácter político, con intervención de los Ministros y/o Secretarios de Estado de Empleo de Grecia, Bélgica, Croacia, Luxemburgo, España y Malta, junto a la Comisión Europea y los interlocutores sociales europeos.

En síntesis, las principales conclusiones fueron:

- ◇ La crisis económica, combinada con la adopción de políticas de ajuste presupuestario, ha tenido un efecto devastador sobre el tejido social y limitado la función del diálogo social como instrumento de consenso, debido a la falta de respeto de la autonomía de los interlocutores sociales por parte de los Gobiernos e Instituciones europeas, particularmente en España, Italia, Portugal y Grecia. A lo que se ha de añadir la reducción del Estado del Bienestar, habida cuenta del debilitamiento de sus principales instituciones por una política demasiado centrada en la disciplina fiscal.
- ◇ Solo los ponentes de los casos alemán y sueco, ambos procedentes del ámbito académico, defendieron la idoneidad de las reformas realizadas antes del estallido de la crisis en 2008, alabando su función amortiguadora de los shocks económicos. Aunque ambos reivindicaron la necesidad de revitalizar la inversión en el Estado del Bienestar para preservar el modelo social europeo.
- ◇ Desde una perspectiva gubernamental, la Secretaria española de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, puso en valor la última reforma laboral, así como los resultados que la misma comienza a dar. Puntualizó, además, que es fundamental consolidar los cambios estructurales que está experimentando la economía española, gracias al programa de reformas emprendido. Asimismo, resaltó la labor de los interlocutores sociales en España, junto a los numerosos acuerdos alcanzados, resultado de un diálogo social bien enraizado en nuestro país.
- ◇ Bajo un prisma empresarial, BUSINESSEUROPE criticó el carácter sesgado de los casos de estudio presentados y, por tanto, del informe de la conferencia donde los mismos se desarrollan, reivindicando el enfoque tripartito que debe



tener la OIT. Asimismo, tras afirmar que el modelo social europeo encierra una gran diversidad de tradiciones y sistemas nacionales, defendió la necesidad de continuar con las reformas estructurales como la mejor vía para que la Unión Europea recupere el déficit de competitividad con respecto a sus principales competidores. También enfatizó el valor del diálogo social y el debate abierto y responsable entre los interlocutores sociales.

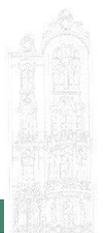
- ◇ Por su parte, la Organización Internacional de Empleadores (OIE) añadió que la crisis actual ha exacerbado los desequilibrios preexistentes, mostrando que, a pesar de la profundidad de algunas recientes reformas, las mismas se debían haber introducido antes. A nivel global, muchas economías emergentes están tratando de potenciar sus propios sistemas de protección social con la mirada puesta en no cometer los mismos errores que los países europeos. El diálogo social es una herramienta imprescindible que debe ser capaz de afrontar las reformas estructurales con el ánimo de obtener resultados.
- ◇ En opinión de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), es imprescindible reforzar el modelo social europeo, independientemente de la diversidad del mismo a escala nacional. Entre otras cuestiones, es imperativo poner en marcha una verdadera política a favor del crecimiento que ponga el acento en la inversión y en la lucha contra el fraude fiscal empresarial, en lugar de en la rebaja salarial. Al igual que BUSINESSSEUROPE, se mostró plenamente a favor de fortalecer el diálogo social y la participación de los interlocutores sociales en la gobernanza económica, destacando la necesidad de contar con unas organizaciones sindicales fuertes y representativas.
- ◇ A escala global, la Confederación Internacional de Sindicatos insistió en que la reducción de las desigualdades es un factor crucial para el aumento de la competitividad. El proceso de diálogo social establecido en el marco del G20 es una buena oportunidad para insistir la necesidad de acordar techos de protección social, junto a salarios mínimos.

## CONFERENCIA “COMPROMETER LA PRÓXIMA COMISIÓN EUROPEA HACIA UNA EUROPA SOCIAL”

El pasado 19 de febrero, tuvo lugar una conferencia en la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas, sobre cuáles deberían ser las prioridades de la nueva Comisión Europea en materia social y de empleo, organizada por el Grupo político Socialdemócrata del Parlamento Europeo (S&D). En la misma participaron varios eurodiputados del citado grupo, entre ellos el español Alejandro Cercas (PSOE), junto a representantes de los interlocutores sociales europeos, como la Secretaria General de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Bernadette Segol, el Director de Asuntos Industriales de BUSINESSSEUROPE, Alexandre Affre, y el Presidente del Grupo de trabajo “Legislar Mejor” de BUSINESSSEUROPE, Jens Hedström, entre otros.

El objetivo fue reflexionar sobre cómo mejorar la competitividad de la UE preservando al mismo tiempo el modelo social europeo. En este sentido, los paneles de debate abordaron la competencia en el contexto del mercado único europeo, la eliminación de cargas administrativas, así como la política industrial europea.

En síntesis, los principales mensajes fueron:



- ◆ Para mejorar la competitividad hay que fomentar la inversión en innovación y desarrollo así como en la educación y la formación, evitando que el ajuste se haga mediante la reducción de costes laborales. En el modelo de los países nórdicos, existe un alto grado de inversión social, en el que los costes laborales son altos y la competitividad resultante también.
- ◆ La UE debe hacer frente a retos como el envejecimiento de la población, el elevado porcentaje de desempleo juvenil o la movilidad transfronteriza laboral.. En este contexto, es fundamental que la próxima Comisión Europea haga hincapié en completar el mercado único y mejorar su marco reglamentario, contemplando medidas sociales y contando con el compromiso de trabajadores y empleadores.
- ◆ Europa necesita empresas fuertes y diversificadas para competir a nivel global, y en este contexto, las Instituciones europeas deben reducir las cargas administrativas innecesarias para las empresas europeas, ya que el exceso de legislación fragmenta el mercado, aseguró BUSINESSSEUROPE. Es importante, por tanto, favorecer una legislación inteligente, coherente y eficiente, y apostar por una desideologización del debate relativo a la mejora del entorno reglamentario europeo.
- ◆ Asimismo, BUSINESSSEUROPE incidió en que antes de lanzar cualquier nueva propuesta legislativa, ya sea en el Parlamento Europeo, la Comisión Europea o en los Estados miembros, deben realizarse evaluaciones de impacto coherentes para evitar la carga legislativa, así como pensar primero a pequeña escala teniendo en cuenta la realidad en la que operan las empresas, y en concreto las PYME.
- ◆ La UE necesita dotarse de una estrategia fuerte para mejorar la competitividad, ubicándola en el centro de todas las políticas europeas, y apuntalando el sector industrial, cuyo declive actual debe frenarse.
- ◆ El objetivo de la Comisión Europea de que el sector industrial aporte hasta el 20% del PIB europeo en 2020 no debe quedarse en un mero enunciado, sino dotarse de políticas que afronten las enormes disparidades existentes en Europa en el desarrollo del sector industrial.
- ◆ Debe mejorarse la coordinación de las políticas climáticas e industriales, de manera que la UE promueva la sostenibilidad medioambiental de su sector industrial sin por ello quedar rezagada a nivel mundial en comparación con sus competidores internacionales, apuntó BUSINESSSEUROPE.
- ◆ Desde un punto de vista sindical, se comentó que la Comisión Europea actual no ha tenido una perspectiva social fuerte durante la gestión de la crisis económica, siendo necesario un cambio de dirección y de enfoque en la política europea en el nuevo ciclo institucional europeo que comenzará este año.
- ◆ Como conclusión, y recogiendo algunas ideas expresadas por la CES, el eurodiputado español Alejandro Cercas subrayó que, con vistas a la próxima Comisión Europea, cuyo Presidente será elegido por primera vez en concertación entre el Parlamento Europeo y los Estados miembros, es fundamental velar por una UE que promueva el consenso y el diálogo social, así como respetar la autonomía de los interlocutores sociales. El objetivo ha de ser alcanzar verdaderos pactos sociales entre empresarios y trabajadores sin que el fin común de impulsar la competitividad se realice a cualquier precio.



## CONFERENCIA “MODERNIZACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

El pasado 12 de febrero, tuvo lugar en Bruselas una conferencia organizada por la Comisión Europea relativa a la modernización de la Directiva sobre el reconocimiento de las Cualificaciones Profesionales. Concretamente, la conferencia abordó los aspectos más significativos de la nueva Directiva europea, que modifica la adoptada en 2005 y que entró en vigor el pasado 17 de enero de 2014, tras haber sido aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 9 de octubre y el 15 de noviembre de 2013 respectivamente<sup>7</sup>. Los Estados miembros tienen de plazo hasta enero de 2016 para transponerla a sus respectivos ordenamientos jurídicos.

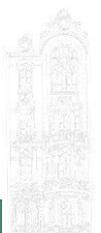
La citada conferencia contó con la participación del Comisario europeo responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier; los eurodiputados Malcolm Harbour (Reino Unido, Grupo de los Conservadores y Reformistas europeos), Presidente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumo; Bernadette Vergnaud (Francia, Grupo socialdemócrata europeo), ponente del informe sobre el Reconocimiento de cualificaciones profesionales y cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior; Andreas Schwab (Alemania, Grupo del Partido Popular europeo); y Constance Le Grip (Francia, Grupo del Partido Popular europeo). Asimismo, intervinieron representantes de asociaciones de sectores médico sanitario y de ingeniería, así como representantes gubernamentales de Reino Unido, Países Bajos y Alemania, entre otros.

En síntesis, se expusieron las principales novedades que recoge la mencionada Directiva:

- ◆ Contempla la creación de una Tarjeta Profesional Europea (TPE), a modo de certificado electrónico, que se pondrá en marcha a través del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI). El objetivo es facilitar el procedimiento de reconocimiento de las cualificaciones profesionales y ganar en eficiencia. Se trata de una tarjeta disponible para algunas profesiones<sup>8</sup> y de carácter voluntario, que permitirá mejorar la cooperación entre las autoridades de los países de origen y de destino.
- ◆ Todas las informaciones relativas al reconocimiento de las cualificaciones profesionales (publicaciones sobre registros en línea, requisitos, gestiones administrativas, direcciones de contacto, etc.) deberán ser públicas mediante ventanillas únicas y se facilitarán vía electrónica. También podrá consultarse la lista de profesiones para las que está disponible la tarjeta profesional europea, su funcionamiento y resto de informaciones de dicha tarjeta.

<sup>7</sup> El Diario Oficial de la UE de 28 de diciembre de 2013 publicó la Directiva 2013/55/UE, que modifica la 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento nº 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior, entrando en vigor 20 días después, el 17 de enero.

<sup>8</sup> Según la Directiva, la introducción de la TPE está sujeta a las siguientes condiciones: que exista o pueda existir una movilidad significativa en la profesión de que se trate; que las partes interesadas de que se trate hayan manifestado suficiente interés; y que la profesión o los programas de educación y formación destinados al ejercicio de la profesión estén regulados en un número significativo de Estados miembros



- ◊ Asimismo, la nueva Directiva incorpora la posibilidad de establecer una base común mínima de conocimientos, aptitudes y competencias necesarias para una profesión determinada. De este modo, los profesionales que tengan dicha formación mínima requerida (por ejemplo, en medicina, enfermería, veterinaria, o arquitectura) podrán hacer reconocer sus cualificaciones de manera automática en todos los países participantes. No obstante, algunos países pueden especificar además algunas condiciones específicas.
- ◊ Facilita la prestación temporal de servicios y el reconocimiento de prácticas efectuadas en otros países de la UE, si el acceso a la profesión exige el cumplimiento de dichas prácticas.
- ◊ Con vistas a reforzar la seguridad, la nueva Directiva establece un Mecanismo de alerta para la comunicación de sanciones, a través del mencionado sistema IMI, que obliga a las autoridades competentes de un Estado miembro a informar al resto de sus homólogas de las sanciones impuestas en forma de inhabilitaciones para el ejercicio de las profesiones.
- ◊ Introduce la verificación sistemática de conocimientos lingüísticos, para algunas profesiones, en particular las relacionadas con la atención al paciente. Dichos controles se realizarán una vez que se hayan reconocido las cualificaciones profesionales.

Por último, durante la conferencia se resaltó la importancia de que los Estados miembros hagan todo lo posible por transponer cuanto antes la Directiva, para poder facilitar así una mayor y mejor movilidad de los trabajadores cualificados en la UE, ofreciendo oportunidades laborales a los ciudadanos, y en particular a los jóvenes desempleados.

## MODERNIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL

El pasado 17 de febrero tuvo lugar una conferencia sobre el proceso de modernización de los Instrumentos de Defensa Comercial (TDI, por sus siglas en inglés), organizada por la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea en Bruselas.

En síntesis, las principales conclusiones fueron:

- ◊ El objetivo de la modernización de los TDI es facilitar a las empresas europeas, principalmente las PYME, el uso de los instrumentos de defensa comercial de una manera rápida, transparente, efectiva y sin altos costes, para defenderse de prácticas comerciales desleales por parte de terceros países.
- ◊ Existen una serie de cuestiones todavía sin resolver, sobre las que es prioritario lograr un acuerdo equilibrado. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, la aplicación de la regla del derecho inferior (a excepción de los casos de subvenciones y de distorsiones en relación con las materias primas), la cláusula de descarga y la posibilidad de reembolso de los derechos abonados en caso de que la investigación de reconsideración por expiración concluya sin la renovación de las medidas.
- ◊ Desde la Comisión se pretende promover el cumplimiento de la normativa social y medioambiental europea, abriendo la posibilidad de imponer unos derechos



antidumping o antisubsidios más o menos elevados en función del compromiso del país de origen para alcanzar estándares similares.

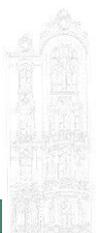
- ◆ En relación con las Directrices sobre los instrumentos de defensa comercial (antidumping, antisubvención y salvaguardia) y sus implicaciones, la Comisión Europea continúa estudiando las observaciones recibidas en el marco de la consulta pública que realizó entre los meses de abril y julio del año pasado. No obstante, no existe un acuerdo político claro sobre su adopción simultánea con la propuesta de Reglamento relativo a los TDI. El Parlamento Europeo tiene previsto aprobar su informe sobre dicha propuesta en la Sesión Plenaria del 14 de abril

## CONFERENCIA SOBRE LA LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR DE SERVICIOS

El pasado 27 de febrero, tuvo lugar en Bruselas una **Conferencia sobre la liberalización del sector servicios y los retos futuros**, organizada por el Centro Europeo de Política Económica Internacional (ECIPE). En la misma, el catedrático de la Escuela de Negocios de la Universidad de Georgetown, J. Robert Vastine, expuso algunos de los elementos clave en el proceso de liberalización del sector de servicios y su impacto a través de los acuerdos comerciales preferenciales, en particular el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión entre la Unión Europea y Estados Unidos y el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés).

En síntesis, las ideas más destacadas fueron:

- ◆ El sector de servicios ha sido siempre considerado un elemento importante de controversia en las negociaciones comerciales internacionales. A pesar del intento durante la Ronda de Doha de sentar las bases para la liberalización de los servicios, todavía no se han conseguido resultados concretos.
- ◆ Sin embargo, en la actualidad coexisten cuatro grandes procesos de negociación sobre acuerdos comerciales en los que se está abordando la cuestión relativa a los servicios, mostrando que es una prioridad para las economías mundiales que buscan impulsar la liberalización comercial. Dichos procesos de negociación son: el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) entre la UE y EE.UU., el Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Japón, el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés), estos dos últimos negociándose de forma multilateral entre 12 y 50 países, respectivamente.
- ◆ Es necesario impulsar los acuerdos multilaterales (TISA) en lugar de los acuerdos preferenciales para maximizar el gran potencial de este sector en áreas como las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y la electricidad, entre otras.
- ◆ El éxito en las negociaciones sobre el TPP, el TTIP y el TISA por separado, representará un gran avance en la liberalización del sector de servicios y servirá de base para próximos acuerdos.



## BUSINESSEUROPE



### MENSAJE DE BUSINESSEUROPE AL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA UNIÓN BANCARIA

El pasado 24 de febrero, Markus J. Beyrer, Director General de BUSINESSEUROPE, envió una carta a la eurodiputada Sharon Bowles (ALDE, Reino Unido), Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, con el objetivo de transmitirle la necesidad de que tanto el Parlamento Europeo como el Consejo lleguen a un acuerdo sobre el Mecanismo Único de Resolución Bancaria (MUR).

En síntesis, los principales mensajes de BUSINESSEUROPE son:

- ◆ La UE necesita urgentemente una Unión Bancaria que funcione adecuadamente. La Unión Bancaria es esencial para restablecer la confianza de los mercados financieros y asegurar que los bancos europeos son capaces de proporcionar financiación a las empresas que necesitan invertir, fortalecer el crecimiento y crear empleo.
- ◆ El acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo de diciembre de 2013 relativo al MUR y al Fondo Único de Resolución fue un paso importante, aunque los compromisos alcanzados en relación con la gobernanza de la Autoridad Única de Resolución son muy complejos.
- ◆ Se precisa una Autoridad Única de Resolución, que sea completamente independiente de los intereses políticos y que tenga la capacidad de hacer prevalecer el interés común sobre el nacional. Además, dicha Autoridad Única ha de tener responsabilidad directa sobre la liquidación de todos los bancos.
- ◆ El proceso de resolución ha de ser independiente, rápido y no demasiado complejo. No debe haber tratamiento preferencial a bancos, inversores, gobiernos, consumidores, etc. en los países de la zona euro ya que ello provocaría distorsiones de la competencia en el seno de la UE.
- ◆ La prioridad es que el Parlamento Europeo y el Consejo sean conscientes de sus responsabilidades para con las empresas y los ciudadanos y alcancen un acuerdo antes del final de la presente legislatura europea sobre los elementos finales de la Unión Bancaria, en particular los relativos a la resolución bancaria.
- ◆ Es importante que todos los asuntos relacionados con la debilidad de los activos bancarios sean resueltos antes de que se ponga en marcha el Mecanismo Único de Supervisión y que se inicie el Fondo Único de Resolución. Asimismo, la estructura de la toma de decisiones del Fondo ha de ser diseñada de tal forma que se minimice el riesgo moral y que haya límites estrictos al acceso al Fondo. El mecanismo de "bail-in" ha de ser la principal fuente de financiación y no se han de introducir excepciones que impliquen que el contribuyente tenga que pagar prematuramente.



## REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE BUSINESSEUROPE RELATIVO AL ACCESO A LOS MERCADOS

El pasado 20 de febrero tuvo lugar una reunión del Grupo de Trabajo “Acceso a los mercados” de BUSINESSEUROPE, en la que participó la Delegación de CEOE ante la Unión Europea.

En dicha reunión, la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea informó acerca de los últimos avances relativos al nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas de la UE (SPG), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y cuyas novedades son:

- ◆ Las preferencias se concentran en un menor número de países, reduciéndose de 176 a un total de 88. Esta reducción de beneficiarios podría servir como incentivo para iniciar negociaciones sobre Acuerdos de Libre Comercio de la UE con los terceros Estados afectados por esta reducción.
- ◆ La nueva normativa es más dinámica, ya que prevé un mecanismo de revisión de su ámbito de aplicación (países y productos) más ágil.
- ◆ Se mejora la previsibilidad para los operadores económicos. Entre otras cuestiones, la vigencia del Reglamento es de 10 años en vez de trianual y el régimen “Todo Menos Armas” (EBA, por sus siglas en inglés) es indefinido, se introduce un mecanismo más transparente para la retirada temporal de las preferencias y se reforma el mecanismo de salvaguardia, mejorando los procedimientos y estableciendo definiciones más claras de los conceptos jurídicos fundamentales.

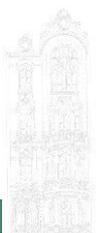
En relación con el Sistema de Preferencias Generalizadas Plus (SPG+), que establece un régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernabilidad, los países beneficiarios son: Armenia, Bolivia, Cabo Verde, Costa Rica, Ecuador, Georgia, Mongolia, Pakistán, Paraguay y Perú.

Por otro lado, BUSINESSEUROPE debatió sobre la Estrategia de Acceso a los Mercados, adoptada en 2007 por la Comisión Europea y señaló una serie de problemas que dificultan su progreso: escasez de recursos, participación limitada de los Estados miembros, bases de datos sin actualizar, etc. En este sentido, BUSINESSEUROPE señaló la importancia de establecer nuevos objetivos para el próximo ciclo institucional europeo tras las elecciones al Parlamento Europeo y la renovación de la Comisión Europea este año, destacando la necesidad de continuar con el seguimiento de las trabas actuales al comercio, incluyendo las barreras de acceso a las materias primas.

Por último, BUSINESSEUROPE se mostró a favor de que la protección de inversiones sea tenida en cuenta en las negociaciones sobre los acuerdos comerciales entre la UE y terceros países, incluyendo el mecanismo para la resolución de conflictos entre inversores y Estado (ISDS, por sus siglas en inglés).

## VII CUMBRE EMPRESARIAL ENTRE LA UE Y BRASIL

El pasado 24 de febrero, se celebró en Bruselas la VII Cumbre Empresarial UE-Brasil, en el marco de la cumbre bilateral que mantuvieron ambas partes ese mismo día. Organizada por BUSINESSEUROPE, Eurochambres, la Confederación Nacional de la Industria de Brasil (CNI) y la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e



Inversiones (APEX-Brasil), el principal resultado fue el establecimiento de un Plan de Acción de Inversión y Competitividad para el periodo 2015-2017.

En la misma, los representantes empresariales europeos y brasileños manifestaron su deseo de que la UE y Brasil estrechen más sus lazos en áreas como el comercio y las inversiones a través del citado Plan de Acción, al margen de lo que suceda en las negociaciones sobre un Acuerdo de Libre Comercio con el Mercosur. Concretamente, subrayaron la importancia de que el Plan de Acción incluya medidas que fomenten el comercio y la inversión, especialmente para las PYME, incentiven la cooperación en materia de competitividad y legislación, y estimulen el intercambio científico y tecnológico.

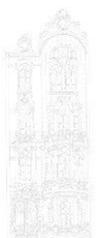
Asimismo, la Cumbre empresarial contó con la intervención de la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, de los Presidentes del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, del Comisario europeo de Comercio, Karel de Gucht, así como del Director de las negociaciones internacionales en el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil, Marcio Lima.

Además de subrayar el interés de crear el Plan de Acción de Inversión y Competitividad bilateral, los representantes de la UE y Brasil coincidieron en señalar su interés en lograr un Acuerdo de Libre Comercio con el conjunto de los países de Mercosur y acordaron celebrar una reunión técnica al respecto el próximo 21 de marzo, en la que se espera se presenten ofertas concretas que desbloqueen las negociaciones, estancadas desde hace años.

La Presidenta de Brasil sostuvo que la economía brasileña está experimentando una gran evolución económica y social (el control de la inflación, la reforma en el sistema fiscal, la mejora de las infraestructuras, la modernización del sector agrario, el aumento de la clase media, etc.), y que es este mismo desarrollo el que creará nuevas oportunidades de negocio para las empresas europeas, principalmente en los sectores de transporte, energía, telecomunicaciones, salud y educación, entre otros. Además, según indicó, Brasil espera convertirse en los próximos años en uno de los mayores productores de petróleo y gas, lo que generará un incremento de la demanda de servicios especializados en dicho mercado.

Por su parte, el Presidente de la Comisión Europea destacó la importancia de Brasil como socio estratégico para Europa y animó a los empresarios europeos y brasileños a reforzar y extender su cooperación.

La relación entre la UE y Brasil ha aumentado con rapidez desde 2007, año en el que firmaron un acuerdo de Asociación Estratégica. En la actualidad, las empresas europeas lideran la inversión extranjera en Brasil y la UE se mantiene como su principal socio comercial. Más del 20% de las exportaciones de Brasil se dirigen al mercado europeo y más de un 21% de sus importaciones proceden de la UE. La próxima Cumbre UE-Brasil se prevé que tenga lugar en 2015.



## POSICION DE BUSINESSEUROPE RELATIVA AL PAQUETE DE ENERGÍA Y CLIMA 2030

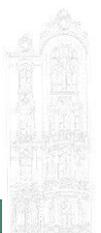
El pasado 27 de febrero, BUSINESSEUROPE aprobó su posición en relación con el Paquete de energía y clima 2030, publicado por la Comisión Europea el pasado 22 de enero.

En síntesis, BUSINESSEUROPE señala que:

- ◆ El enfoque adoptado por la Comisión busca asegurar que los objetivos de competitividad, seguridad de suministro energético y metas climáticas estén mejor equilibrados que en el pasado. No obstante, las propuestas de la Comisión adolecen de falta de acciones concretas para abordar los altos costes energéticos y salvaguardar la competitividad
- ◆ La propuesta que establece un único objetivo de reducción de gases de efecto invernadero a partir de 2020 es positiva y ha de ser confirmada por el próximo Consejo Europeo de 20 y 21 de marzo. De esta forma, se incentivará el uso de las fuentes de energía renovables y la eficiencia energética de una manera más eficaz en términos de costes. Los indicadores propuestos relativos a la competitividad y la seguridad son un paso en la buena dirección.
- ◆ El objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero ha de estar en línea con las acciones llevadas a cabo por otras economías emergentes y desarrolladas. Por ello, dicho objetivo de reducción del 40% de las emisiones de CO<sub>2</sub> ha de estar condicionado a un acuerdo internacional en 2015, el cual ha de ser suscrito por todas las principales economías.
- ◆ Se necesita una reforma completa del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (ETS, por sus siglas en inglés) que dé un mayor apoyo a las empresas para evitar fugas de carbono. La Reserva para la Estabilidad del Mercado ha de ser debatida, junto con medidas que compensen los costes directos e indirectos, atendiendo a los resultados de la Conferencia sobre Cambio Climático de 2015 en París. La actual lista de fuga de carbono, que incluye a aquellos sectores, generalmente intensivos en energía, con un riesgo significativo de deslocalizar su producción hacia zonas con una regulación más laxa en materia de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, no ha de sufrir modificaciones.
- ◆ La Comisión aboga acertadamente por completar el mercado único de la energía, por la competencia efectiva entre los proveedores y por un mayor desarrollo de las infraestructuras transfronterizas. Se ha de reforzar el intercambio de información sobre las principales decisiones nacionales de política energética que pudieran afectar a otros Estados miembros.
- ◆ La posibilidad abierta de aprovechar el gas de esquisto es positiva. Además, demuestra la determinación de Europa de explorar y explotar, de forma sostenible, fuentes energéticas no convencionales con potenciales ventajas significativas.

## MENSAJE DE BUSINESSEUROPE SOBRE EL CROWDFUNDING A LA COMISIÓN EUROPEA

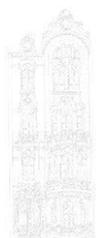
El pasado 24 de febrero el Director General de BUSINESSEUROPE, Markus J. Beyrer, envió una carta al Comisario responsable de Mercado Interior y Servicios,



Michel Barnier, acerca del crowdfunding y su gran potencial a la hora de financiar proyectos que sería difícil llevar a cabo a través de los canales de financiación tradicionales.

En concreto, BUSINESSEUROPE señala que:

- ◆ Dadas las dificultades de acceso al crédito que sufren las empresas, concretamente las PYME, se han de diversificar los canales de financiación. En este contexto, el crowdfunding juega un papel fundamental. Asimismo, desde una perspectiva más amplia, la existencia de varios instrumentos diferentes de financiación redundan en el interés de la competitividad y el crecimiento.
- ◆ La UE puede ayudar a desarrollar el mercado de crowdfunding, especialmente en los Estados miembros donde el mercado está poco desarrollado o no existe. La Comisión Europea podría favorecer el desarrollo del crowdfunding a través del intercambio de buenas prácticas y explicando las diferentes tipologías de crowdfunding existentes. En la actualidad, sucede que las empresas y los consumidores no saben realmente cómo opera el crowdfunding y qué riesgos implica. Mejorar la información resolvería estos malentendidos.
- ◆ Aunque el marco legislativo relativo al crowdfunding en la UE esté fragmentado con diferentes marcos normativos nacionales, no consideramos que sea necesario que la Comisión proponga reglamentos específicos para armonizar dichos marcos. El crowdfunding es una nueva e innovadora forma de financiación que funciona bien allí donde está más asentada.
- ◆ El intercambio de buenas prácticas mencionado anteriormente debería ayudar a encontrar algunos principios comunes, concretamente en el ámbito de la protección de los inversores. También se debería apoyar a nivel nacional el desarrollo de incentivos fiscales para la inversión en crowdfunding. En este sentido, los incentivos fiscales han jugado un papel notable en el despegue del crowdfunding en los EE.UU. Sin embargo, en aquellos países con sistemas fiscales excesivamente complejos, ha de ser prioritaria la revisión de los mismos en su conjunto antes que introducir tales incentivos.
- ◆ La Comisión Europea podría realizar un seguimiento del desarrollo en los mercados de financiación alternativos en la UE y recopilar datos que permitan entender cómo funcionan dichos mercados. Esto incluye no sólo el mercado de crowdfunding sino todas las restantes formas alternativas de financiación que resultan igualmente de enorme interés para la diversificación de las carteras de crédito de las empresas.
- ◆ La Comisión ha de posibilitar que los instrumentos de capital riesgo proporcionados en el marco del Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME (COSME) estén disponibles para las plataformas de crowdfunding. Hasta ahora dicha circunstancia es posible en teoría pero no en la práctica.



# LOS ACUERDOS DEL MES

## CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

### 10/02/2014 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo expresó su preocupación por la crisis política que atraviesa **Ucrania** y debatió sobre los últimos acontecimientos acaecidos en el país. Además, subrayó el compromiso de la UE a apoyar a Ucrania en su proceso de reformas, destacando su interés en lograr con dicho país un Acuerdo de Asociación, que incluya una zona de libre comercio bien desarrollada y completa.

Por otro lado, el Consejo aprobó las directrices de negociación para el **Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con la República de Cuba**. En este contexto, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, mostró su satisfacción por la decisión del Consejo y aseguró que dichas negociaciones consolidarán las relaciones con Cuba.

El Consejo mostró también su profunda preocupación por la situación de seguridad y de crisis humanitaria que se está viviendo en la **República Centroafricana (RCA)** y acordó la base legal para establecer una operación militar comunitaria durante un período de hasta seis meses, que contribuirá a estabilizar la seguridad en la región.

En relación con **Siria**, el Consejo debatió sobre los últimos acontecimientos en dicho país y, en concreto, las negociaciones de paz iniciadas el pasado 22 de enero. También se trataron temas relativos a las posibles consecuencias de la crisis para la región y se adoptaron conclusiones sobre **Irak** relativas a la situación en Siria.

Por último, el Consejo debatió sobre la situación actual en **Egipto, Libia y Túnez**, así sobre la **política de derechos humanos de la UE** y la **aplicación de las normas sobre el principio de transparencia en el arbitraje entre inversores y Estados**.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/foraff/140973.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/140973.pdf)

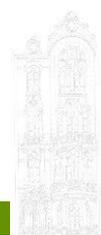
### 11/02/2014 Consejo de ASUNTOS GENERALES

El Consejo examinó el proyecto de agenda anotada para la próxima reunión del **Consejo Europeo de Primavera**, de 20 y 21 de marzo. Dicho Consejo Europeo abordará fundamentalmente la política económica, y en concreto el Semestre Europeo 2014, así como la competitividad industrial, el marco de políticas europeas sobre clima y energía para el periodo 2020-2030 y la próxima la Cumbre UE-África (31 de marzo – 1 de abril).

Asimismo, el Consejo debatió acerca de los resultados del referéndum en **Suiza** sobre la limitación de la inmigración, subrayando que la introducción de cuotas a la inmigración para ciudadanos de la UE iba contra el principio de libertad de circulación de personas entre la UE y Suiza incluido en el acuerdo bilateral en vigor al respecto.

El Consejo adoptó la nominación de Sabine Lautenschläger como **vicepresidenta del Consejo de Supervisión del BCE**, así como el Reglamento por el que se establecen normas para la **reducción de emisiones de CO2 en los vehículos comerciales ligeros** nuevos.

Igualmente, el Consejo adoptó las **Directivas** relativas a **contratación pública** (Directivas sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios; sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de



contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales; y sobre la adjudicación de los contratos de concesión).

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/EN/genaff/140991.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/genaff/140991.pdf)

### 18/02/2014 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS y FINANCIEROS

El Consejo aprobó el acuerdo político alcanzado con el Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva sobre **Sistemas de Garantía de Depósitos**, dirigida a armonizar a nivel europeo dichos sistemas y a incrementar la protección de los depositantes.

El Consejo adoptó conclusiones acerca de **la Encuesta Anual de Crecimiento** publicada por la Comisión Europea el 13 de noviembre de 2013, confirmando las prioridades de reforma que en ella se establecen para 2014, las cuales son las mismas que para el año anterior. Se subraya que a pesar de las mejoras, la recuperación económica aún es débil, destacando el elevado desempleo y la fragmentación financiera como dos de los principales obstáculos al crecimiento económico.

El Consejo también adoptó conclusiones sobre los **desequilibrios macroeconómicos**, resaltando los avances realizados por los Estados miembros a la hora de corregir sus desequilibrios externos e internos. Asimismo, hizo hincapié en que los superávits por cuenta corriente, a diferencia de los déficits, no suponen una preocupación en términos de sostenibilidad presupuestaria o capacidad de financiación para la zona euro.

Se pospuso hasta el 1 de agosto la fecha límite para la **migración de transferencias de crédito y débitos bancarios basados en los estándares del SEPA**.

Finalmente, el Consejo debatió la posibilidad de realizar posibles ajustes a su orientación general relativa al establecimiento de un **Mecanismo Único de Resolución Bancaria**, con el objetivo de dar mayor flexibilidad a la Presidencia del Consejo de la UE de cara a las próximas negociaciones al respecto con el Parlamento Europeo.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/ecofin/141063.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/141063.pdf)

### 20/02/2014 Consejo extraordinario de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo celebró una reunión extraordinaria para debatir sobre **Ucrania** y mostró su enorme preocupación por el deterioro de la situación en dicho país. Por este motivo, el Consejo decidió **introducir con urgencia sanciones selectivas** que incluyan la congelación de activos y la denegación de visados contra los responsables de las violaciones de los derechos humanos, la violencia y el uso excesivo de la fuerza, así como la suspensión de licencias de exportación de equipos que puedan utilizarse para la represión interna y de tecnología y equipos militares contemplados en la Posición Común 2008/944/CFSP.

Asimismo, el Consejo instó a todas las partes pertinentes a que, sin más demora, se comprometan, a través de un diálogo constructivo, a lograr las aspiraciones democráticas y legítimas del pueblo ucraniano.

Por último, el Consejo mostró su apoyo a Ucrania y señaló que cualquier solución a la crisis política debe incluir una reforma constitucional, la formación de un nuevo gobierno y la creación de unas condiciones que garanticen elecciones democráticas.

Más información sobre los acuerdos adoptados en este Consejo:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/foraff/141113.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/141113.pdf)



**20-21/02/2014 Consejo de COMPETITIVIDAD**

El Consejo mantuvo un debate sobre cómo **promover la competitividad industrial** en base a la Comunicación **“Por un Renacimiento Industrial Europeo”** adoptada por la Comisión el pasado 22 de enero, la cual propone que los asuntos sobre competitividad industrial se traten sistemáticamente a través de las políticas de la UE centradas en el medioambiente, clima, energía, comercio, competencia, ayudas estatales y políticas regionales. El resultado del debate se incorporará a los debates sobre competitividad industrial que tendrán lugar en el próximo Consejo Europeo de 20 y 21 de marzo.

Las recientes Comunicaciones adoptadas por la Comisión **“Una visión del mercado interior de los productos industriales”**, **“Precios y costes de la energía en Europa”** y **“Un marco estratégico en materia de clima y energía para el periodo 2020-2030”** fueron igualmente presentadas al Consejo.

El Consejo mantuvo una serie de debates sobre la **Encuesta Anual de Crecimiento 2014** adoptada por la Comisión el pasado 13 de noviembre. Los debates se enfocaron en las medidas que bajo la competencia del Consejo de Competitividad pueden mejorar el rendimiento económico y crear valor añadido, tanto a corto como a largo plazo.

Respecto al **primer informe sobre el progreso hacia la implantación del Espacio Europeo de Investigación**, el Consejo adoptó conclusiones sobre los elementos clave que contribuirán a la consecución del mismo.

Por otro lado, el Consejo adoptó una Directiva destinada a mejorar el funcionamiento de las entidades de **gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual** en el mercado interior, así como a facilitar la concesión de licencias transfronterizas de los derechos de autor en la música en línea.

El Consejo tomó nota de los progresos realizados en las negociaciones en curso con vistas al lanzamiento de nueve **asociaciones público-privadas para estimular la creación de crecimiento y empleo en el ámbito de la investigación y la innovación**.

Igualmente, el Consejo tomó nota de la reciente adopción por la Comisión Europea de una Propuesta y una Comunicación destinadas a **mejorar la competitividad del sector turístico marítimo y costero** a través de un crecimiento económico sostenible y una mejora en la calidad de los servicios turísticos en toda la UE.

El Consejo tomó nota sobre el estado de los preparativos para la puesta en marcha de la patente unitaria, en particular de la aplicación de los Reglamentos que establecen el sistema único de patentes y un acuerdo internacional que instaura un Tribunal de la Patente Unitaria, el cual ha sido firmado por todos los Estados miembros, excepto por España, Polonia y Croacia.

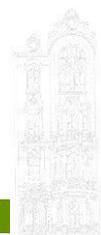
Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/intm/141115.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/intm/141115.pdf)

**24/02/2014 Consejo de EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE**

El Consejo adoptó conclusiones sobre la **educación y la formación innovadora y eficiente para invertir en las competencias personales** en el marco del Semestre Europeo para 2014.

El Consejo también destacó la importancia de **reforzar los lazos entre el sistema educativo y las empresas**, señalando una serie de medidas concretas adoptadas o previstas a nivel nacional que adaptan las políticas sobre educación y formación a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Igualmente el Consejo indicó la importancia de apoyar dichos esfuerzos desde la UE, a través de la cooperación política y los instrumentos de financiación.



El Consejo aprobó la adopción del Reglamento de la Comisión por el que se modifica el Reglamento que determina los volúmenes de los **derechos de emisión de gases de efecto invernadero** que se subastarán en 2013- 2020

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/educ/141155.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/educ/141155.pdf)

### 03/03/2014 Consejo de MEDIO AMBIENTE

El Consejo debatió sobre la Comunicación de la Comisión Europea relativa a un **Marco para la política climática y energética en 2030**, publicada el pasado 22 de enero, y subrayaron la necesidad de preparar las negociaciones internacionales para un nuevo acuerdo global sobre cambio climático.

Asimismo, el Consejo intercambió puntos de vista sobre la propuesta de Reglamento relativo a la posibilidad de que los Estados miembros restrinjan o prohíban el **cultivo de organismos modificados genéticamente** en su territorio.

Por otro lado, el Consejo debatió sobre la **Encuesta Anual de Crecimiento 2014**, como parte de los preparativos del Consejo Europeo de Primavera de 20 y 21 de marzo de 2014, centrándose en la forma de mejorar la inclusión de prioridades ecológicas en los Programas Nacionales de Reforma y en el Semestre Europeo en general.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/envir/141298.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/envir/141298.pdf)

### 03/03/2014 Consejo extraordinario de ASUNTOS EXTERIORES

En una segunda reunión extraordinaria sobre los últimos acontecimientos ocurridos en **Ucrania**, el Consejo expresó su clara y rotunda condena a la violación por parte de Rusia de la soberanía e integridad territorial de Ucrania e instó a Rusia a proceder con la retirada inmediata de sus tropas del territorio ucraniano. Asimismo, el Consejo hizo un llamamiento al diálogo entre las dos partes y destacó la importancia de lograr una solución a la crisis actual de forma pacífica, respetando plenamente los principios y las obligaciones reconocidas en el derecho internacional.

Por otro lado, y en ausencia de un compromiso claro por parte de Rusia para resolver el conflicto, el Consejo acordó que se decidirán una serie de medidas en contra del citado país, incluyendo la suspensión de la participación de los Estados miembros en las actividades de preparación relativas a la próxima Cumbre del G8 en Sochin (Rusia), además de las negociaciones bilaterales en materia de visados así como sobre el Acuerdo de Colaboración y Cooperación. Además, el Consejo mantiene la posibilidad de considerar otras medidas selectivas en el caso de que la situación persista.

Por último, el Consejo mostró su apoyo al pueblo ucraniano y señaló que la UE colaborará de forma conjunta con las comunidades e instituciones financieras internacionales, en especial con el Fondo Monetario Internacional, para ayudar en todo lo posible a este país.

Más información sobre los acuerdos adoptados en este Consejo:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/foraff/141294.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/141294.pdf)

### 03-04/03/2014 Consejo de JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

El Consejo tomó nota de la información facilitada por la Comisión Europea sobre los últimos desarrollos y tendencias de los **flujos migratorios hacia la UE** y celebró los progresos realizados por el **Grupo de Trabajo Mediterráneo** e invitó a las partes interesadas a continuar participando de forma activa en la implementación de las acciones operativas.



El Consejo también mantuvo un debate político sobre la propuesta de Reglamento relativa a la **Oficina Europea de Policía (Europol)** y la posibilidad de fusión con el **Colegio Europeo de Policía (CEPOL)**.

Por otro lado, la Comisión Europea presentó los principales aspectos de su próxima Comunicación relativa a los **desarrollos futuros en el área de Justicia y Asuntos de Interior**.

El Consejo también mantuvo un debate político sobre una serie de cuestiones relativas a la propuesta de Reglamento que establece el **marco general europeo para la protección de datos**.

Por último, el Consejo celebró un debate sobre la propuesta relativa a la creación de una **Fiscalía Europea**, en el que se abordó su estructura, competencias y el régimen de adopción de los derechos procesales de sospechosos y víctimas.

Más información sobre los acuerdos adoptados en este Consejo:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/jha/141295.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/jha/141295.pdf)

#### 04/03/2014 Consejo de TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

El Consejo mantuvo un **debate público** acerca de la **Comunicación de la Comisión Europea relativa a los precios y costes energéticos en Europa**, señalando nuevamente la importancia de completar el Mercado Único de energía en 2014 y la necesidad de desarrollar nuevas infraestructuras energéticas para asegurar el suministro energético por toda la UE a precios asequibles. Asimismo, el Consejo destacó que es preciso que los hogares y las empresas reduzcan su consumo energético mediante la mejora de la eficiencia y el ahorro energético, y subrayó la importancia de **reforzar la competitividad de la industria europea** disminuyendo el diferencial de precios con sus competidores globales.

El Consejo mantuvo también un **debate** sobre la **Comunicación de la Comisión Europea relativa a un marco para la política energética y climática en 2030** desde una perspectiva energética, con el objetivo de complementar el debate que tuvo lugar en el Consejo de Medio Ambiente el día anterior al respecto. Al respecto, el Consejo destacó que la futura política energética y climática ha de intentar equilibrar diferentes objetivos: sostenibilidad y vías creíbles que den lugar a una economía baja en carbono, con precios energéticos asequibles, sistemas energéticos seguros y competitividad europea.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/trans/141312.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/trans/141312.pdf)

## PARLAMENTO EUROPEO

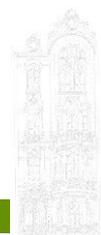
### Asuntos Económicos y Monetarios

04/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva sobre las sanciones penales aplicables a las operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado (COM(2011)0654 – C7-0358/2011 – 2011/0297(COD))

06/02

- Enmiendas aprobadas sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución Bancaria y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2012 (COM(2013)0520 – C7-0223/2013 – 2013/0253(COD))



### 25/02

- Informe sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2014 (2013/2157(INI))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento que modifica el Reglamento relativo a determinadas disposiciones de gestión financiera para determinados Estados miembros que sufren, o corren el riesgo de sufrir, graves dificultades en su estabilidad financiera (COM(2013)0428 – C7-0178/2013 – 2013/0200(COD))

### 26/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en lo que respecta a una declaración de IVA normalizada (COM(2013)0721 – C7-0394/2013 – 2013/0343(CNS))
- Enmiendas aprobadas sobre la propuesta de Directiva sobre la mediación en los seguros (versión refundida) (COM(2012)0360 – C7-0180/2012 – 2012/0175(COD))
- Resolución sobre la financiación a largo plazo de la economía europea (2013/2175(INI))

## Asuntos Exteriores

### 06/02

- Resolución sobre la situación en Ucrania (2014/2547(RSP))
- Resolución sobre la situación en Siria (2014/2531(RSP))
- Resolución sobre la situación en Egipto (2014/2532(RSP))
- Resolución sobre la Cumbre UE-Rusia (2014/2533(RSP))

### 26/02

- Resolución legislativa sobre el proyecto de Decisión relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra, con excepción de su artículo 49, apartado 3 (12399/2013 – C7-0425/2013 – 2012/0219A(NLE))

## Agricultura y Desarrollo Rural

### 04/02

- Resolución sobre el futuro de las pequeñas explotaciones agrícolas (2013/2096(INI))

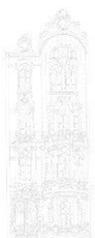
### 25/02

- Resolución sobre la mejora vegetal: opciones para aumentar la calidad y la producción (2013/2099(INI))

## Asuntos Jurídicos

### 04/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior (COM(2012)0372 – C7-0183/2012 – 2012/0180(COD))
- Resolución sobre la adecuación de la normativa de la UE y la subsidiariedad y la proporcionalidad – 19º Informe «Legislar mejor» correspondiente al año 2011 (2013/2077(INI))



- Resolución sobre el cuadro de indicadores de la justicia en la UE - justicia civil y administrativa en los Estados miembros (2013/2117(INI))

05/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia (COM(2012)0744 – C7-0413/2012 – 2012/0360(COD))

25/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre la marca comunitaria (COM(2013)0161 – C7-0087/2013 – 2013/0088(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas (versión refundida) (COM(2013)0162 – C7-0088/2013 – 2013/0089(COD))
- Resolución sobre el seguimiento en relación con la delegación de poderes legislativos y el control, por parte de los Estados miembros, del ejercicio de las competencias de ejecución por la Comisión (2012/2323(INI))

26/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento relativo a una normativa común de compraventa europea (COM(2011)0635 – C7-0329/2011 – 2011/0284(COD))

### Comercio Internacional

05/02

- Enmiendas aprobadas sobre la propuesta de Reglamento por el que se modifican el Reglamento sobre la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea, y el Reglamento sobre la defensa contra las importaciones subvencionadas originarias de países no miembros de la Comunidad Europea (COM(2013)0192 – C7-0097/2013 – 2013/0103(COD))

### Desarrollo

25/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria (iniciativa «Voluntarios de Ayuda de la UE») (COM(2012)0514 – C7-0303/2012 – 2012/0245(COD))
- Resolución sobre el fomento del desarrollo a través de prácticas empresariales responsables, incluido el papel de las industrias extractivas en los países en desarrollo (2013/2126(INI))

### Desarrollo Regional

04/02

- Resolución sobre las consecuencias locales y regionales del desarrollo de redes inteligentes (2013/2128(INI))

26/02

- Resolución sobre la optimización del desarrollo del potencial de las regiones ultraperiféricas mediante la creación de sinergias entre los Fondos estructurales y los demás programas de la Unión Europea (2013/2178(INI))



### Empleo y Asuntos Sociales

25/02

- Resolución sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: empleo y aspectos sociales en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2014 (2013/2158(INI))

26/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Decisión sobre directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros (COM(2013)0803 – C7-0417/2013 – 2013/0392(NLE))

### Industria, Investigación y Energía

04/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento relativo a la comunicación a la Comisión de los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas en la UE y por el que se sustituye el Reglamento nº 617/2010 (COM(2013)0153 – C7-0075/2013 – 2013/0082(COD))
- Resolución sobre el Plan de Acción para una Industria del Acero Competitiva y Sostenible en Europa (2013/2177(INI))

05/02

- Resolución del sobre un marco para las políticas de clima y energía en 2030 (2013/2135(INI))

26/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento relativo a unas orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones (COM(2013)0329 – C7-0149/2013 – 2011/0299(COD))

### Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

05/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo estacional (COM(2010)0379 – C7-0180/2010 – 2010/0210(COD))

25/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de terceros países con fines de investigación, estudios, intercambio de alumnos, prácticas remuneradas y no remuneradas, servicios de voluntariado y colocación au pair (versión refundida) (COM(2013)0151 – C7-0080/2013 – 2013/0081(COD))

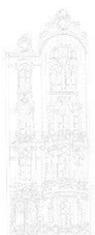
### Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

06/02

- Decisión de no oponerse al proyecto de Reglamento por el que se modifica el Reglamento que determina los volúmenes de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero que se subastarán en 2013-2020 (D031326/02 – 2014/2523(RPS))

25/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento que modifica el Reglamento que define las normas para alcanzar el objetivo de 2020 de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos nuevos (COM(2012)0393 – C7-0184/2012 – 2012/0190(COD))



- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, en relación con determinadas condiciones de acceso al mercado (COM(2013)0288 – C7-0141/2013 – 2013/0150(COD))

**26/02**

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados (COM(2012)0788 – C7-0420/2012 – 2012/0366(COD))

**Mercado Interior y Protección del Consumidor**

**04/02**

- Resolución sobre la aplicación de la Directiva 2005/29/CE relativa a las prácticas comerciales desleales (2013/2116(INI))
- Resolución sobre un mercado integrado de los servicios de entrega para impulsar el comercio electrónico en la UE (2013/2043(INI))

**05/02**

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva sobre armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (versión refundida) (COM(2011)0766 – C7-0430/2011 – 2011/0352(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (versión refundida) (COM(2011)0765 – C7-0429/2011 – 2011/0351(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión (versión refundida) (COM(2011)0773 – C7-0427/2011 – 2011/0357(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la comercialización de los ascensores y componentes de seguridad para ascensores (versión refundida) (COM(2011)0770 – C7-0421/2011 – 2011/0354(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva sobre armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la comercialización de los recipientes a presión simples (Refundición) (COM(2011)0768 – C7-0428/2011 – 2011/0350(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva sobre armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la comercialización de instrumentos de medida (versión refundida) (COM(2011)0769 – C7-0422/2011 – 2011/0353(COD))

**06/02**

- Resolución sobre el Reglamento por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento relativo a la indicación del país de origen o del lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves de corral (2014/2530(RSP))

**25/02**

- Resolución sobre la gobernanza del mercado único en el marco del Semestre Europeo 2014 (2013/2194(INI))

**26/02**

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento relativo a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall integrado en los vehículos, y



por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE (COM(2013)0316 – C7-0174/2013 – 2013/0165(COD))

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva relativa a la accesibilidad de los sitios web de los organismos del sector público (COM(2012)0721 – C7-0394/2012 – 2012/0340(COD))

### Pesca

05/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento que deroga el Reglamento por el que se prohíbe la importación de patudo (*Thunnus obesus*) del Atlántico originario de Bolivia, Camboya, Georgia, Guinea Ecuatorial y Sierra Leona, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1036/2001 (COM(2013)0185 – C7-0091/2013 – 2013/0097(COD))
- Resolución legislativa sobre el proyecto de Decisión relativa a la celebración, en nombre de la UE, del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la UE y la República Gabonesa (11871/2013 – C7-0484/2013 – 2013/0216(NLE))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento que modifica el Reglamento que establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común (COM(2013)0009 – C7-0019/2013 – 2013/0007(COD))

### Transportes y Turismo

05/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento que modifica el Reglamento por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y el Reglamento relativo a la responsabilidad de las compañías aéreas respecto al transporte aéreo de los pasajeros y su equipaje (COM(2013)0130 – C7-0066/2013 – 2013/0072(COD))

26/02

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva que modifica, en lo que atañe a la apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril y a la gobernanza de las infraestructuras ferroviarias, la Directiva por la que se establece un espacio ferroviario europeo único (COM(2013)0029 – C7-0025/2013 – 2013/0029(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento que modifica el Reglamento relativo a la apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril (COM(2013)0028 – C7-0024/2013 – 2013/0028(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (refundición) (COM(2013)0030 – C7-0027/2013 – 2013/0015(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva relativa a la seguridad ferroviaria (versión refundida) (COM(2013)0031 – C7-0028/2013 – 2013/0016(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento relativo a la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (COM(2013)0027 – C7-0029/2013 – 2013/0014(COD))



## COMISIÓN EUROPEA

### Asuntos económicos y financieros

25/02

- Publicación de las "Previsiones económicas de invierno 2014", las cuales pronostican datos sobre la evolución del PIB, la inflación, el empleo, el déficit presupuestario y la deuda pública, entre otros, en los 28 Estados miembros de la UE. Se prevé un crecimiento del PIB real del 1,5 % en la UE y del 1,2 % en la zona del euro en 2014, así como una aceleración de la actividad en 2015, hasta el 2,0 % en la UE y el 1,8 % en la zona del euro.

05/03

- Publicación del informe sobre desequilibrios macroeconómicos en 17 Estados miembros, entre ellos España. Dicho informe, inscrito en el marco del Semestre Europeo, determina los desequilibrios macroeconómicos y evalúa los avances realizados con vistas al saneamiento presupuestario. En el mismo, España ha mejorado su posición, dejando de ser catalogado como un país con desequilibrio macroeconómico excesivo.

### Asuntos de interior

21/02

- Adopción del "Informe sobre la aplicación del enfoque global de la migración y la movilidad 2012-2013", el cual analiza las principales novedades en política de migración exterior dentro de la UE en 2012 y 2013 y constata importantes logros en lo que respecta a la consolidación del diálogo y la cooperación, aunque reconoce la importancia de seguir avanzando en el proceso.

### Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

24/02

- Publicación del informe trimestral "Monitor europeo de ofertas de empleo", el cual examina las vacantes en el mercado laboral europeo..

### Industria y emprendimiento

13/02

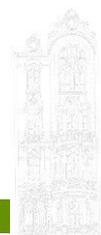
- Publicación de la "Encuesta del eurobarómetro sobre las preferencias turísticas de los europeos", la cual pone de relieve la importancia del sector del turismo como motor de crecimiento durante la crisis económica. Se espera que esta tendencia positiva continúe durante 2014.

17/02

- Publicación del "Informe 2013 sobre la estructura industrial de la Unión Europea, ser competitivos en las cadenas de valor mundiales", el cual analiza la situación actual de la industria europea.

20/02

- Adopción de una nueva estrategia para impulsar el turismo costero y marítimo en Europa que incluye medidas para favorecer una cooperación y un diálogo más estrechos entre todos los interesados del sector turístico costero, impulsar en él las asociaciones público-privadas, promover la innovación y las cualificaciones que requiere el sector, fomentar el ecoturismo e impulsar las oportunidades de financiación para atraer inversiones al sector.



- Adopción de una propuesta de Recomendación del Consejo sobre unos principios de calidad del turismo europeo.

### Industria y Emprendimiento, Política Regional y Urbana, e Investigación, Innovación y Ciencia

04/03

- Publicación de dos informes relativos al “Indicador de Unión por la Innovación 2014” y el “Indicador de Innovación regional 2014”. De los resultados de dichos informes se desprende que la UE está recuperando su retraso en innovación respecto a Estados Unidos y Japón, pero que las diferencias existentes entre sus Estados miembros siguen siendo elevadas.

### Mercado Interior y Servicios

28/02

- Publicación de un Marcador del Mercado Interior europeo sobre la transposición de las reglas relativas al mercado único en los Estados miembros y la estabilización del número de infracciones, en el periodo comprendido entre mayo y noviembre de 2013.

### Medio Ambiente

03/03

- Publicación de dos estudios sobre política medioambiental; concretamente sobre el potencial de una fiscalidad más ecológica y sobre el refuerzo de la protección contra las inundaciones, las buenas prácticas para apoyar a las PYME en la eficiencia del uso de sus recursos y los gastos medioambientales en los Estados miembros; como incentivos del crecimiento económico en la UE.

### Programación financiera y Presupuesto

04/03

- Adopción de una Comunicación sobre la simplificación de las reglas de financiación de la UE, que incluye 120 medidas para reducir las cargas administrativas asociadas al Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

### Transporte

20/02

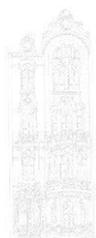
- Adopción de un Dictamen motivado por el que la Comisión pide a España que garantice la plena transparencia en la presentación de las cuentas de las empresas ferroviarias, principalmente por lo que respecta a los fondos públicos abonados por los servicios prestados en virtud de las obligaciones de servicio público.

## COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

### 26-27/02/2014 SESIÓN PLENARIA

Se adoptaron los siguientes dictámenes:

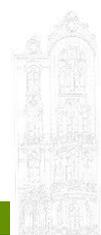
- Apertura de la educación
- Hacia un desarrollo territorial más equilibrado en la UE



- Residuos de envases/bolsas de plástico
- Marco de calidad para los períodos de prácticas
- Procedimiento de información – servicios de la sociedad de la información
- Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2014
- Las relaciones comerciales entre la UE y Marruecos
- La producción integrada en la Unión Europea
- Competencia judicial en materia civil y mercantil
- Declaración de IVA normalizada
- Ejecución técnica del Protocolo de Kioto

*Para información sobre los trabajos en curso del CESE:*

<https://toad.eesc.europa.eu/EEESCWIP.aspx>



# EL MES QUE VIENE EN ...

## BUSINESSEUROPE



## BUSINESSEUROPE

### MARZO

18/03

- Delegados Permanentes

19/03

- Grupo de trabajo "Red Rusia"

26/03

- Grupo de trabajo "Asuntos Financieros"

### MARZO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

### ABRIL

08/04

- Delegados Permanentes

10/04

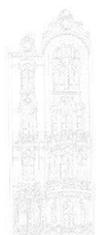
- **BURÓ EJECUTIVO**

29/04

- Delegados Permanentes

### ABRIL 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				





## Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

### MARZO

- 18/03**
  - Consejo de Asuntos Generales
- 20-21/03**
  - **CONSEJO EUROPEO**
- 24-25/03**
  - Consejo de Agricultura y Pesca

### MARZO 2014

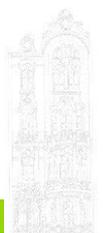
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

### ABRIL

- 1-2/04**
  - Reunión informal de Ministros responsables de Asuntos Económicos y Financieros
- 4-5/04**
  - Reunión informal de Ministros responsables de Asuntos Exteriores
- 14/04**
  - Consejo de Asuntos Generales
- 14-15/04**
  - Consejo de Asuntos Exteriores
  - Consejo de Agricultura y Pesca
- 24-25/04**
  - Reunión informal de Ministros responsables de Política de Cohesión
- 29-30/04**
  - Reunión informal de Ministros responsables de Empleo

### ABRIL 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				





## Parlamento Europeo

### MARZO

#### 17-18/03

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo (AGRI)

#### 19/03

- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)

#### 19-20/03

- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Presupuestos (BUDG)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)

#### 24-25/03

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)

#### 25/03

- Comisión de Desarrollo (DEVE)

#### 26-27/03

- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)

#### 31/03-01/04

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Presupuestos (BUDG)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

### ABRIL

#### 1/04

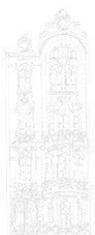
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Desarrollo (DEVE)

### MARZO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1					

### ABRIL 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



2-3/04

- **SESIÓN PLENARIA**

07/04

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo (AGRI)
- Comisión de Pesca (PECH)

10/04

- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)
- Comisión de Presupuestos (BUDG)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Cultura y Educación (CULT)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

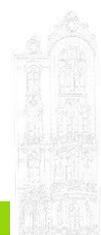
14/04

- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)

14-17/04

- **SESIÓN PLENARIA**

Más información en: <http://www.europarl.europa.eu>





## Comité Económico y Social Europeo

### MARZO

- 24/03**
- Reunión del Grupo I (Empleadores)
- 25-26/03**
- SESIÓN PLENARIA**
- 31/03**
- Sección Mercado Único, Producción y Consumo

### MARZO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

### ABRIL

- 01/04**
- Mesa de la Sección Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
  - Sección Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- 07/04**
- Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía
- 08/04**
- Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales
- 09/04**
- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social
- 10/04**
- Mesa de la Sección de Relaciones Exteriores
  - Sección de Relaciones Exteriores
- 11/04**
- Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información
- 29/04**
- Reunión del Grupo I (Empleadores)
- 29-30/04**
- SESIÓN PLENARIA**

### ABRIL 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



# OBSERVATORIO LEGISLATIVO

## Modernización de los instrumentos de defensa comercial

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CE) nº 1225/2009 del Consejo, sobre la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea, y el Reglamento (CE) nº 597/2009 del Consejo, sobre la defensa contra las importaciones subvencionadas originarias de países no miembros de la Comunidad Europea (COM (2013)0192).

### Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2013/0103(COD)

### Comisión Europea

**10/04/2013** Adopción de la Propuesta de Reglamento (COM (2013)0192).

### Parlamento Europeo (PE)

Comisión Responsable: Comercio Internacional (INTA)

Ponente: FJELLNER, Christofer (PPE, Suecia)

Ponentes en la sombra: COZZOLINO, Andrea (S&D - Socialdemócratas, Italia); DE SARNEZ Marielle (ALDE - liberales, Francia)

**20/12/2013** Presentación de enmiendas al proyecto de informe en la Comisión INTA

**21/01/2013** Votación del proyecto de informe en primera lectura en la Comisión INTA

**27/01/2014** Presentación del proyecto de informe en primera lectura en Sesión Plenaria

**04/02/2014** Debate en la Sesión Plenaria del Parlamento Europeo

**05/02/2014** Adopción de una resolución legislativa en primera lectura en Sesión Plenaria, en la que el Parlamento Europeo adoptó algunas de las enmiendas al proyecto de informe aprobado por la Comisión parlamentaria INTA. Ahora dicha Comisión estudiará las enmiendas para elaborar un nuevo proyecto de informe a fin de que después sea aprobado en el pleno del Parlamento Europeo. Se ha aprobado un mandato para iniciar las negociaciones con el Consejo.

### Consejo de la Unión Europea

**30/05/2013** Debate en el Consejo de Competitividad

**12/07/2013** Debate en el Consejo de Competitividad

**21/02/2014** Debate en el Consejo de Competitividad

### España (legislación existente)

Se aplican directamente los Reglamentos (CE) nº 1225/2009 y (CE) nº 597/2009

### BUSINESSEUROPE

**19/02/2013** Carta de BUSINESSEUROPE dirigida al Consejo de en la que se subraya la importancia del lograr con éxito el proceso de modernización de los TDI y anima al Consejo a conseguir una posición conjunta y equilibrada antes de final de la legislatura europea actual.



## Sistemas de Garantía de Depósitos (Refundición)

Propuesta de Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos (COM(2010)368).

### Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2010/0207(COD)

### Comisión Europea

- 12/07/2010** Adopción de la propuesta de Directiva (COM(2010) 368)  
Informe de la Comisión sobre la revisión de la Directiva 94/19/CE relativa a los sistemas de garantía de depósitos (COM(2010) 369)  
Dirección General responsable: Mercado Interior y Servicios
- 21/03/2012** Respuesta de la Comisión Europea a la resolución legislativa adoptada por el Pleno del Parlamento Europeo el 16/02/2012

### Parlamento Europeo (PE)

- Comisión Responsable: Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)  
Ponente: Peter, Simon (S&D, Alemania)  
Comisiones de opinión: Mercado Interior y Protección al Consumidor (IMCO), Asuntos Jurídicos (JURI).
- 24/05/2011** Votación del proyecto de informe en primera lectura en la Comisión ECON.
- 16/02/2012** Adopción de una resolución legislativa en primera lectura en sesión plenaria, en la que el Parlamento Europeo adopta su posición relativa a la propuesta de Directiva, en la que se enmienda la propuesta de la Comisión Europea
- 17/12/2013** Acuerdo político entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la propuesta de Directiva.
- 14-17/04/2014** Se prevé que el Pleno del Parlamento Europeo adopte en segunda lectura la propuesta de Directiva

### Consejo de la Unión Europea

- 21/02/2012** Debate en el Consejo ECOFIN en el que se hizo balance de la posición adoptada por el Parlamento Europeo.
- 21/06/2013** Debate en el Consejo ECOFIN
- 15/11/2013** Debate en el Consejo ECOFIN
- 17/12/2013** Acuerdo político entre el Consejo y el Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva
- 28/01/2014** Debate en el Consejo ECOFIN
- 18/02/2014** Aprobación por parte del Consejo del acuerdo político alcanzado con el Parlamento Europeo
- 03/03/2014** Adopción por parte del Consejo de su posición en primera lectura

### España (legislación existente)

Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

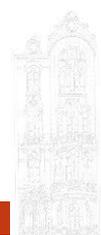


**BUSINESSEUROPE****09/12/2013**

Carta de BUSINESSEUROPE al Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, en la que se acoge favorablemente la propuesta de Directiva sobre sistemas de garantía de depósitos y se señala la necesidad de avanzar con celeridad en la adopción de los elementos restantes para lograr una completa unión bancaria.

**Observaciones**

En opinión CEOE, la consecución de una unión bancaria es un paso decisivo en la profundización de una Unión Económica y Monetaria (UEM) así como una medida esencial para reactivar el flujo de crédito para las empresas y las familias, y acabar con la fragmentación financiera. En este sentido, además del Mecanismo Único de Supervisión, adoptado formalmente por el Consejo el pasado 15 de octubre, la unión bancaria debe completarse con celeridad con la adopción formal de la propuesta de Directiva sobre rescate y resolución bancaria y la propuesta de Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos, así como con la creación de un Mecanismo Único de Resolución y un Sistema de Garantía de Depósitos Común.



**Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:**

<b>Asuntos de Interior</b>	
<p><b>Reglamento por el que se modifica el Código comunitario sobre Visados</b></p> <p>La presentación está prevista para el 19 de marzo de 2014 por parte de la Comisaria responsable de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström.</p>	<p>Se trata de un <i>acto legislativo</i></p>
<p><b>Propuesta de Reglamento que establece visados específicos para estancias de hasta 360 días en el Espacio Schengen</b></p> <p>La presentación está prevista para el 19 de marzo de 2014 por parte de la Comisaria responsable de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström.</p>	<p>Se trata de un <i>acto legislativo</i></p>



## TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
<b>SECCIÓN UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ECO)</b>			
<b>ECO/360</b> Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/96/UE relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2013) 814	Pleno: 25-26/03/2014
<b>ECO/361</b> Finanzas para las empresas: una investigación de los mecanismos de suministro alternativos	José Sartorius Álvarez de Bohorques		09/04/2014 27/05/2014 Sección: 17/06/2014 Pleno: 09-10/07/2014
<b>SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)</b>			
Observatorio del Mercado de Trabajo	José Isaías Rodríguez García-Caro		01/04/2014 24/09/2014 13/11/2014
<b>SOC/505</b> Una nueva agenda europea de asuntos de interior	José Isaías Rodríguez García-Caro (ponente)		Pleno: 4-5/06/2014
<b>SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)</b>			
Observatorio del Desarrollo Sostenible	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
<b>NAT/596</b> Producción integrada en Europa	Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Por determinar
<b>NAT/615</b> Hacia un desarrollo territorial más equilibrado en la UE	Grupo III: Pedro Narro		Pleno: 25-26/03/2014
<b>NAT/631</b> La obligación de desembarque	Grupo III: Gabriel Sarró (ponente)	COM (2013) 889 final	Sección: 1/04/2014 Pleno: 29-30/04/2014
<b>NAT/635</b> Nuevos alimentos	José María Espuny Moyano	COM(2013) 894 final	Sección: 1/04/2014 Pleno: 29-30/04/2014
<b>NAT/635</b> Clonación de animales	José María Espuny Moyano	COM(2013) 892 final	Pleno: 29-30/04/2014
<b>NAT/635</b> Alimentos derivados de clones de animales	José María Espuny Moyano	COM(2013) 893 final	Pleno: 29-30/04/2014



REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
<b>SECCIÓN TRANSPORTES, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TEN)</b>			
<b>TEN/546</b> Una movilidad urbana competitiva y eficiente en el uso de los recursos	Rafael Barbadillo	COM (2013) 913 final	20/03/2014 23/04/2014 Pleno: 04-05/06/2014
<b>TEN/547</b> Precios y costes de la energía en Europa ("Paquete de enero")	Lourdes Cavero Mestre	COM (2014) 21	28/03/2014 02/05/2014 Sección: 21/05/2014 Pleno: 04-05/06/2014
<b>SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)</b>			
<b>REX/389</b> El papel de la sociedad civil en la negociación y ejecución de un ALC UE-Japón	Grupo III: Pedro Narro		21/03/2014 Sección: 12/06/2014 Pleno: 09-10/07/2014
<b>REX/395</b> Detectar y combatir el trabajo forzoso en la UE - Contribución del CESE a la conferencia de la OIT en 2014	Margarita López Almendáriz		Sección: 10/04/2014 Pleno: 29-30/04/2014
<b>REX/398</b> La política europea de inmigración y la relación con terceros países	Margarita López Almendáriz		Sección: 20/05/2014 Pleno: 04-05/06/2014
<b>REX/399</b> La situación económica y social de los jóvenes en la región euromediterránea	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Ponente)		Por determinar
<b>REX/402</b> Comunicación conjunta de la Alta Representante y la Comisión Europea sobre la estrategia de seguridad marítima de la UE	Margarita López Almendáriz		Por determinar
<b>Comité de Seguimiento Euromed</b>	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Presidente)		08/04/2014 29-30/04/2014 01/07/2014
<b>Comité de Seguimiento UE-América Latina</b>	José Isaías Rodríguez García-Caro		18/03/2014 27/03/2014

**Fuente:** Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

Página Internet del CES: [www.toad.eesc.europa.eu](http://www.toad.eesc.europa.eu)

**CESE** = Comité Económico y Social Europeo

**NI/CESE** = Nota Informativa del CESE

**COM, SEC** = Documentos emitido por la Comisión Europea

**SC** = Subcomité

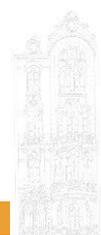


## CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

### CONSULTAS PÚBLICAS

<b>TEMA</b>	<b>Un sistema de financiación que fomente unos servicios de transporte de mercancías sostenibles y eficaces</b>
<b>PERIODO DE CONSULTA</b>	Del 6 de febrero al 2 de abril de 2014
<b>GRUPO OBJETIVO</b>	Las empresas, las autoridades públicas, instituciones académicas, asociaciones y cualquier otra parte interesada en el tema de la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios de transporte de mercancías en la UE.
<b>OBJETIVO DE LA CONSULTA</b>	Recabar las opiniones de las partes interesadas para tenerlas en consideración en el diseño de un nuevo sistema de financiación de los servicios de transporte de mercancías, que sea sostenible y eficaz. Dicho diseño tendrá en cuenta la evolución del mercado, los resultados del programa Marco Polo del periodo 2003-2013 y el nuevo marco de la política europea de transporte. La consulta se compone de 43 preguntas sobre los obstáculos del transporte de mercancías, la experiencia obtenida de la aplicación del programa Marco Polo, las necesidades del mercado, o el diseño de un nuevo sistema de financiación, entre otros asuntos.
<b>PARA MÁS INFORMACIÓN</b>	<a href="http://ec.europa.eu/transport/themes/sustainable/consultations/2014-04-02-funding-scheme-freight-transport-services_en.htm">http://ec.europa.eu/transport/themes/sustainable/consultations/2014-04-02-funding-scheme-freight-transport-services_en.htm</a>

<b>TEMA</b>	<b>Consulta abierta sobre el avance hacia el objetivo de eficacia energética para 2020 y un marco de eficiencia energética para 2030</b>
<b>PERIODO DE CONSULTA</b>	Del 7 de febrero al 28 de abril de 2014
<b>GRUPO OBJETIVO</b>	Administraciones Públicas, autoridades públicas de los Estados miembros, organizaciones privadas, asociaciones industriales, empresas y PYME, consultorías, ciudadanos y demás partes interesadas.
<b>OBJETIVO DE LA CONSULTA</b>	Recabar las opiniones de las partes interesadas en las cuestiones relacionadas con las políticas de eficiencia energética y medidas para 2020 y 2030. Las respuestas recibidas serán una contribución importante para el examen de los progresos realizados en la Directiva de Eficiencia Energética 2012/27/EU, así como para el seguimiento de la Comunicación "Un marco político para el clima y la energía en el periodo 2020-2030".
<b>PARA MÁS INFORMACIÓN</b>	<a href="http://ec.europa.eu/energy/efficiency/consultations/20140428_eed_2020_2030_en.htm">http://ec.europa.eu/energy/efficiency/consultations/20140428_eed_2020_2030_en.htm</a>

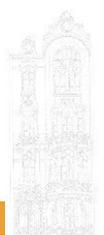


## CONVOCATORIA DE PROYECTOS

<b>HORIZONTE 2020-COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL</b>	
<b>TÍTULO</b>	<b>NANOTECNOLOGÍAS, MATERIAL AVANZADO Y PRODUCCIÓN</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DO C361 de 11 diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	6 de mayo de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	66.200.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-NMP-PILOTS-2014
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<p>Dicha convocatoria contempla, concretamente, los apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– NMP 01 2014: Proyecto piloto de acceso abierto para nanocompuestos rentables.</li> <li>– NMP 05 2014: Producción en escala industrial de nanomateriales para aplicaciones de impresión.</li> <li>– NMP 08 2014: Apoyo a la producción nanofarmacéutica.</li> <li>– NMP 04 2014: Impresión de alta definición de materiales multifuncionales.</li> </ul> <p><a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-nmp-pilots-2014.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-nmp-pilots-2014.html</a></p>
<b>TÍTULO</b>	<b>NANOTECNOLOGÍAS, MATERIAL AVANZADO Y PRODUCCIÓN</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DO C361 de 11 diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	6 de mayo de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	12.500.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-NMP-CSA-2014
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<p>Dicha convocatoria contempla, concretamente, los apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– NMP 09 2014: Red de PYME en el sector nano-biomédico.</li> <li>– NMP 27 2014: Coordinación de los esfuerzos a nivel europeo e internacional sobre seguridad de la nanotecnología.</li> <li>– NMP 31 2014: Herramientas de visualización novedosas para una mayor difusión y conocimiento acerca de la nanotecnología.</li> <li>– NMP 33 2014: Puesta en común de las investigaciones en este ámbito.</li> <li>– NMP 36 2014: Facilitar el conocimiento de la gestión, la creación de redes y la coordinación en el ámbito de las nanotecnologías, el material avanzado y producción.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NMP 37 2014: Experiencia práctica y facilitar la financiación conjunta de iniciativas i+d+i a gran escala.</li> <li>- NMP 38 2014: Eventos</li> <li>- NMP 39 2014: Apoyo a los Puntos de Contacto Nacionales</li> <li>- NMP 34 2014: Fomentar las redes y compartir las mejores prácticas sobre la gestión de nuevos materiales avanzados a través del diseño ecológico de los productos, la eco-innovación y la gestión del ciclo de vida de los productos.</li> </ul> <p><a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-nmp-csa-2014.html#tab1">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-nmp-csa-2014.html#tab1</a></p>
<b>TÍTULO</b>	<b>NANOTECNOLOGÍAS, MATERIAL AVANZADO Y PRODUCCIÓN (SEGUNDO PERIODO)</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DO C361 de 11 diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	6 de mayo de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	114.200.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-NMP-2014-two-stage
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<p>Dicha convocatoria contempla, concretamente, los apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NMP 10 2014: Biomateriales para el tratamiento de la diabetes.</li> <li>- NMP 13 2014: Almacenamiento de energía producida por fuentes descentralizadas.</li> <li>- NMP 18 2014: Soluciones de materiales para uso en el sector de la industria creativa.</li> <li>- NMP 20 2014: Extender los modelos materiales.</li> <li>- NMP 21 2014: Soluciones basadas en materiales para la protección o la conservación del patrimonio cultural europeo.</li> <li>- NMP 26 2014: Actividad conjunta entre la UE y sus Estados miembros sobre la próxima fase de investigación en el apoyo de la legislación NANOREG II</li> <li>- NMP 28 2014: Evaluación del destino medioambiental de los nanomateriales</li> <li>- NMP 35 2014: Modelos empresariales con nuevas cadenas de suministro para pequeñas series de producción sostenible orientadas hacia el cliente.</li> </ul> <p><a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-nmp-2014-two-stage.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-nmp-2014-two-stage.html</a></p>

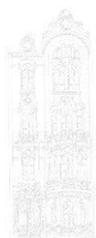


## HORIZONTE 2020- RETOS SOCIALES

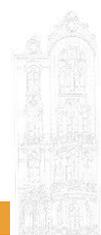
<b>TÍTULO</b>	<b>ENERGÍA COMPETITIVA CON BAJA EMISIÓN DE CARBONO</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DO C361 de 11 diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	7 de mayo de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	158.400.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-LCE-2014-3
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2014-3.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2014-3.html</a>
<b>TÍTULO</b>	<b>CIUDADES Y COMUNIDADES INTELIGENTES</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DO C361 de 11 diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	7 de mayo de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	92.320.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-SCC-2014
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-scc-2014.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-scc-2014.html</a>

## HORIZONTE 2020- EXCELENCIA CIENTÍFICA

<b>TÍTULO</b>	<b>APOYO A LA INNOVACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y LA COOPERACIÓN POLÍTICA E INTERNACIONAL</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DO C361 de 11 diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	14 de mayo de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	2.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-INFASUPP-2014-1
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-infrasupp-2014-1.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-infrasupp-2014-1.html</a>



<b>PROGRAMA ERASMUS +</b>	
<b>TÍTULO</b>	<b>ACCIÓN CLAVE 3: APOYO A LA REFORMA DE LAS POLÍTICAS - INICIATIVAS PROSPECTIVAS: EXPERIMENTACIONES DE POLÍTICAS EUROPEAS EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y LA JUVENTUD. COOPERACIÓN TRANSNACIONAL PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICA</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DOUE C 51/17 de 22 de febrero de 2014
<b>FECHA DE CIERRE</b>	20 de mayo de 2014
<b>OBJETIVOS</b>	Promover la cooperación y el aprendizaje mutuo transnacionales entre autoridades competentes al más alto nivel con vistas a mejorar sistemas, estructuras y procesos de aplicación de políticas con un impacto potencialmente significativo. Igualmente, facilitar el análisis y la recogida de pruebas sustanciales que permitan a las autoridades públicas competentes evaluar y supervisar la aplicación de políticas innovadoras; así como identificar criterios y condiciones clave para la aplicación y supervisión eficaces de las políticas; y facilitar la transferibilidad y el aumento de escala.
<b>FINANCIACIÓN</b>	10.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	ERASMUS+ EACEA/10/14
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://new.eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_2014_051_R_0017_01&amp;from=EN">http://new.eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_2014_051_R_0017_01&amp;from=EN</a>



## DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

### PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

**Este mes destacamos** los siguientes documentos COM:

- ◆ Comunicación **“Una estrategia europea para un mayor crecimiento y empleo en el turismo costero y marítimo”**, COM (2014) 0086, 20 de febrero de 2014, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0086:FIN:ES:HTML>
- ◆ Propuesta de Recomendación del Consejo sobre unos **principios de calidad del turismo europeo**, COM (2014) 0085, 20 de febrero de 2014, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0085:FIN:ES:PDF>
- ◆ Informe de la Comisión Europea sobre la **situación de la industria europea en 2013**, 17 de febrero de 2014, disponible en: [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/industrial-competitiveness/competitiveness-analysis/eu-industrial-structure/files/eu\\_ind\\_struct\\_report\\_2013\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/industrial-competitiveness/competitiveness-analysis/eu-industrial-structure/files/eu_ind_struct_report_2013_en.pdf)

### ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE, sección UE**: [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)

Página web de **BUSINESSEUROPE**: [www.businesseurope.eu](http://www.businesseurope.eu)

Página web del **Consejo de la UE**: [www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES](http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES)

Página web del **Parlamento Europeo**: [www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Página web de la **Comisión Europea**: [ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: [www.eesc.europa.eu](http://www.eesc.europa.eu)

Página web de la **Presidencia griega del Consejo de la UE**: [www.gr2014.eu](http://www.gr2014.eu)

#### **Además, este mes destacamos:**

Página de la Comisión Europea dedicada al **Acuerdo de Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión**: [http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/index_es.htm)



## PUBLICACIONES DE INTERÉS

### LIBROS

- ◆ VAN SCHAİK Louise, DRIESKENS Edith, **The EU and Effective Multilateralism - Internal and external reform practices**, Ed. Routledge, Enero de 2014, 206 págs. (ISBN: 9780415713115)
- ◆ STONE Dan, **Goodbye to All That? - The Story of Europe Since 1945**, Ed. Oxford University Press, Enero de 2014, 416 págs. (ISBN: 9780199697717)
- ◆ BOUCHARD Jean-François, **L'empereur illicite de l'Europe - Au coeur de la Banque centrale européenne**, Ed. Max Milo, Enero de 2014, 187 págs. (ISBN: 9782315004911)
- ◆ CHABOD Federico, **Histoire de l'idée d'Europe**, Ed. Université Libre de Bruxelles, Enero de 2014, 240 págs. (ISBN: 9782800415543)
- ◆ JAKLIC Klemen, **Constitutional Pluralism in the EU**, Ed. Oxford University Press, Enero de 2014, 384 págs. (ISBN: 9780198703228)
- ◆ ZARCA Jean-Claude, **Traités européens - Les points clés des traités qui ont rythmé l'histoire de la construction de l'Union européenne - Edition 2014**, Ed. Gualino, Enero de 2014, 48 págs. (ISBN: 9782297038836)
- ◆ ATTALI Jean, SAMYN Philippe, **Europa - Conseil européen et Conseil de l'Union européenne**, Ed. Racine, Diciembre de 2013, 256 págs. (ISBN: 9789401414487)
- ◆ RISSE Thomas, BORZEL Tanja A., **From Europeanisation to Diffusion**, Ed. Routledge, Diciembre de 2013, 220 págs. (ISBN: 9780415738729)
- ◆ CALLIGARO Oriane, **Negotiating Europe - EU Promotion of Europeanness since the 1950s**, Ed. Palgrave, Diciembre de 2013, 275 págs. (ISBN: 9781137369895)

### ESTUDIOS

- ◆ FRIENDS OF EUROPE, **Europe's analogue economy is now increasingly digital**, 4 de marzo, disponible en: <http://www.friendsofeurope.org/Contentnavigation/Publications/Libraryoverview/tabid/1186/articleType/ArticleView/articleId/3691/Europes-analogue-economy-is-now-increasingly-digital.aspx>
- ◆ BRUEGEL INSTITUTE, **European Central Bank accountability: how the monetary dialogue could be improved**, 3 de marzo de 2014, disponible en: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/818-european-central-bank-accountability-how-the-monetary-dialogue-could-be-improved/>
- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN POLICY STUDIES, **Future of Skills in Europe: Convergence or polarisation?**, 27 de febrero de 2014, disponible en: <http://www.ceps.be/book/future-skills-europe-convergence-or-polarisation>
- ◆ FONDATION ROBERT SCHUMAN, **Compétitivité, énergie et climat: quelles priorités pour l'Europe?**, 24 de febrero de 2014, disponible en: <http://www.robert-schuman.eu/fr/questions-d-europe/0303-competitivite-energie-et-climat-quelles-priorites-pour-l-europe>









## DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

Fax: 322-736 80 90

[bruselas@ceoe.es](mailto:bruselas@ceoe.es)

